

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

VISTOS:

El Acta de reunión N.º 002-2021 del Comité de Gobierno Digital; el Memorando N.º 1048-2021-MIDIS/PNADP-UPPM del 23 de agosto de 2021 de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N.º 95-2021-MIDIS/PNADP-UPPM-CPP del 18 de agosto de 2021 de la Coordinadora de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N.º 231-2021-MIDIS/PNADP-UAJ del 13 de septiembre de 2021 de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N.º 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N.º 062-2005-PCM, el Decreto Supremo N.º 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo N.º 002-2021-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema de acuerdo con el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), priorizando progresivamente su intervención a nivel nacional. El Programa promueve en los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno-infantil y la escolaridad sin deserción;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 278-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional, que determina la estructura orgánica, describe sus funciones generales, las funciones específicas de las unidades que lo integran, así como la descripción de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Programa;

Que, en mérito de las normas antes señaladas, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", y dentro de sus funciones se encuentra la de emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Legislativo N.º 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, se establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, con Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.º 005-2018-PCM/SEGDI se aprueban los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, estableciendo en su artículo 2 que la elaboración del Plan de Gobierno Digital es obligatoria en todas las entidades de la Administración Pública;

Que, el artículo 3 de la citada Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.º 005-2018-PCM/SEGDI dispone que el Plan de Gobierno Digital se constituye en el único instrumento para la





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública y es aprobado por el titular de la entidad para un periodo mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 113-2020-MIDIS/PNADP-DE del 13 de julio de 2020 se aprobó el Plan de Gobierno Digital 2020-2022 del Programa Juntos;

Que, con Informe N.º 33-2021-MIDIS/PNADP-UTI del 13 agosto de 2021, la Unidad de Tecnologías de la Información en calidad de líder de Gobierno Digital remite a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la reformulación del Plan de Gobierno Digital 2020-2022, aprobado por el Comité de Gobierno Digital como consta en el acta de reunión N.º 02-2021 del 13 de agosto de 2021;

Que, mediante el Memorando N.º 1048-2021-MIDIS/PNADP-UPPM del 23 de agosto de 2021 la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, que adjunta el Informe N.º 95-2021-MIDIS/PNADP-CPP de la Coordinadora de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N.º 231-2021-MIDIS/PNADP-UAJ del 13 de septiembre de 2021 de la Unidad de Asesoría Jurídica, consta la opinión favorable para la aprobación de la actualización del Plan de Gobierno digital 2020-2022 del Programa Juntos;

Con el visado de la Unidad de Tecnologías de la Información, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N.º 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N.º 062-2005-PCM, el Decreto Supremo N.º 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo N.º 002-2021-MIDIS; la Resolución Ministerial N.º 068-2020-MIDIS, y estando a lo establecido por el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", aprobado por Resolución Ministerial N.º 278-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la actualización del Plan de Gobierno Digital 2020-2022 del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Unidad de Tecnologías de la Información del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", la implementación y socialización del documento aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución, entre los integrantes del Programa y que las Unidades del Programa realicen las acciones necesarias para la aplicación y cumplimiento del documento aprobado.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Comunicación e Imagen publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" (www.gob.pe/juntos), en el plazo de dos (02) días desde su emisión.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.



PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL PROGRAMA JUNTOS 2020 – 2022

Septiembre, 2021

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



INDICE

1.	Introducción	3
2.	Base Legal.....	4
3.	Enfoque Estratégico de la Entidad	6
3.1	Visión.....	6
3.2	Misión.....	7
3.3	Estructura Orgánica.....	7
3.4	Políticas y Planes Estratégicos Nacionales	8
3.5	Ley de Gobierno Digital, Decreto Legislativo N.° 1412	10
3.6	Visión Tecnológica del Programa Juntos.....	10
3.7	Mapa de Procesos del Programa Juntos	10
4.	Situación Actual del Gobierno Digital en el Programa Juntos.....	12
4.1	Estructura Organizacional del Gobierno Digital.....	12
4.2	Cumplimiento de la Regulación Digital	13
4.3	Infraestructura Tecnológica	15
4.4	Servicios Digitales.....	18
4.5	Sistemas de Información.....	18
4.6	Procesos Digitalizados.....	21
4.7	Seguridad de la Información	23
4.8	Servicios de Información disponibles en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE)	23
4.9	Interoperabilidad.....	24
4.10	Recurso humano de Tecnologías de la Información	24
4.11	Presupuesto de Tecnologías de la Información	25
5.	Objetivos del Gobierno Digital.....	26
5.2	Matriz de vinculación de Objetivos de Gobierno Digital con Acciones Estratégicas	27
5.3	Matriz de vinculación de los Objetivos de Gobierno Digital con los Desafíos	28
5.4	Matriz de indicadores del Plan de Gobierno Digital.....	28
6.	Proyectos de Gobierno Digital.....	29
6.1	Tipos de Proyecto y Nivel de Priorización (NP)	29
6.2	Listado de Proyectos	30
6.2	Proyectos Excluidos.....	32
6.3	Recursos necesarios para la ejecución de los proyectos	33
6.4	Matriz de vinculación de los Proyectos con los Objetivos de Gobierno Digital	35
7.	Cronograma de Actividades	36
8.	Anexos.....	38

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



1. Introducción

La Presidencia del Consejo de Ministros, a través del Decreto Supremo N.° 118-2018-PCM, declara de interés nacional el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial y crea el Comité de Alto Nivel por un Perú Digital, Innovador y Competitivo.

La Ley de Gobierno Digital, aprobada con el Decreto Legislativo N.°1412, tiene por objetivo establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

La Presidencia del Consejo de Ministros, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.° 005-2018-PCM/SEGDI, aprobó los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, en él se establece que las entidades de la Administración Pública, deben elaborar su Plan de Gobierno Digital y sus objetivos deben estar articulados con los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), Planes de Desarrollo Concertado, Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI) Multianual, según corresponda.

El Plan de Gobierno Digital - PGD es un instrumento de gestión en el que se puede plasmar los objetivos y proyectos de Gobierno Digital de la institución, orientados a fortalecer la atención a los ciudadanos, crear valor público para el ciudadano y el administrado, impulsar la ciudadanía digital y a su vez conseguir eficiencia en la Administración Pública; contribuyendo con ello al logro de los objetivos estratégicos institucionales, objetivos nacionales, la Agenda Digital Peruana y la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, entre otros.

Con Resolución de Dirección Ejecutiva N.° 113-2020-MIDIS/PNADP-DE se aprobó el Plan de Gobierno Digital del Programa Juntos 2020-2022, el cual está alineado al PEI del Midis 2020-2022. El plan contempla el desarrollo e implementación de 26 proyectos: 16 (2020), 7 (2021), 2 (2022) y 1 (2022-2022); asimismo, del total de proyectos, 13 requieren presupuesto (bienes y/o servicios) y los otros 13 no lo requieren, por cuanto su desarrollo está netamente a cargo del personal de la UTI.

En el contexto de la emergencia sanitaria a nivel nacional y el Estado de Emergencia Nacional por covid-19, que conllevó la inmovilización nacional, se priorizó el desarrollo de proyectos informáticos, a fin de atender las demandas tecnológicas (aplicativos) de las unidades del Programa, por ejemplo: la afiliación de hogares de la intervención temporal del desarrollo infantil y el acompañamiento a hogares no presencial.

Por ello, resulta necesario actualizar el Plan de Gobierno Digital del Programa Juntos 2020-2022, de acuerdo al actual contexto y prioridades institucionales, el mismo que considera un total de 34 proyectos: así durante el año 2020 se desarrolló e implementó 07 proyectos, en el presente año se prevé culminar la implementación de 21 proyectos y para el año 2022 se proyecta desarrollar 06 proyectos; los cuales están alineados al PEI del MIDIS 2021 – 2024.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



2. Base Legal

- 2.1 Ley N.° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N.° 052-2008-PCM.
- 2.2 Ley N.° 27291, Ley que modificó el Código Civil permitiendo el uso de medios electrónicos para la comunicación de la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica.
- 2.3 Ley N.° 27309, Ley que incorpora los delitos informáticos al Código Penal.
- 2.4 Ley N.° 28493, Ley que regula el uso del correo electrónico comercial no solicitado (SPAM) y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N.° 031-2005-MTC
- 2.5 Ley N.° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N.° 024-2006-PCM.
- 2.6 Ley N.° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N.° 003-2013-JUS.
- 2.7 Decreto Legislativo N.° 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- 2.8 Decreto Supremo N.° 013-2003-PCM, que dicta medidas para garantizar la legalidad de la adquisición de programas de software en entidades y dependencias del Sector Público.
- 2.9 Decreto Supremo N.° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N.° 062-2005-PCM, el Decreto Supremo N.° 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo N.° 002-2021-MIDIS.
- 2.10 Decreto Supremo N.° 066-2011-PCM, que aprueba el "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0".
- 2.11 Decreto Supremo N.° 083-2011-PCM, que crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano-PIDE.
- 2.12 Decreto Supremo N.° 016-2017-PCM, que aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017-2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú".
- 2.13 Decreto Supremo N.° 081-2017-PCM, que aprueba la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública.
- 2.14 Decreto Supremo N.° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- 2.15 Decreto Supremo N.° 051-2018-PCM, que crea el Portal de Software Público Peruano y establece disposiciones adicionales sobre el Software Público Peruano.
- 2.16 Decreto Supremo N.° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial. Resolución Ministerial N.° 073-2004-PCM, que aprueba la Guía para la Administración Eficiente del Software Legal en la Administración Pública.
- 2.17 Resolución Ministerial N.° 139-2004-PCM, que aprueba el documento "Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública.
- 2.18 Resolución Ministerial N.° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana " NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA



Requisitos. 2a. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.

- 2.19 Resolución Ministerial N.° 041-2017-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- 2.20 Resolución Ministerial N.° 278-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".
- 2.21 Resolución Ministerial N.° 049-2019-MIDIS, que aprueba el Plan de Transición al Protocolo IPv6 del Midis.
- 2.22 Resolución Ministerial N.° 087-2019-PCM, que aprueba disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital
- 2.23 Resolución Ministerial N.° 083-2021-MIDIS, que aprobó el Plan Estratégico Institucional - PEI 2021 – 2024 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Midis
- 2.24 Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.° 001-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para uso de servicios en la nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano.
- 2.25 Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital.
- 2.26 Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- 2.27 Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.° 001-2019-PCM/SEGDI, que aprueba la Directiva N.° 001-2019-PCM-SEGDI, "Directiva para compartir y usar Software Público Peruano".
- 2.28 Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.° 002-2019-PCM/SEGDI, que aprueba los "Estándares de Interoperabilidad de la Plataforma de Interoperabilidad del del Estado (PIDE)".
- 2.29 Resolución de Dirección Ejecutiva N.° 167-2018-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba constituir el Comité de Gobierno Digital del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".
- 2.30 Resolución de Dirección Ejecutiva N.° 146-2019-MIDIS/PNADP-DE, que designa al Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información como Líder de Gobierno Digital del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".
- 2.31 Resolución de Dirección Ejecutiva N.° 187-2019-MIDIS/PNADP-DE, que reconforma el Comité de Gobierno Digital del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".
- 2.32 Resolución de Dirección Ejecutiva N.° 137-2020-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba la Cadena de Valor y el Tablero de Control del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".
- 2.33 Resolución de Dirección Ejecutiva N.° 15-2021-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba el nuevo esquema de corresponsabilidades y transferencias diferenciadas del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



2.34 Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 083-2021-MIDIS/PNADP-DE, que designa al Oficial de Seguridad Digital del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”.

3. Enfoque Estratégico de la Entidad

El Programa Juntos tiene como misión “Contribuir al desarrollo humano y al desarrollo de capacidades especialmente de las generaciones futuras, orientando su accionar a romper la transferencia intergeneracional de la pobreza, mediante incentivos económicos que promuevan y apoyen el acceso a servicios de calidad en educación, salud y nutrición, bajo un enfoque de restitución de esos derechos básicos con la participación organizada y la vigilancia de los actores sociales de la comunidad”.

A nivel macro el Programa Juntos, se alinea a la Política Social con el Eje Temático 2: Equidad y Justicia Social del Acuerdo Nacional y en los Ejes Estratégicos 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas y 2 Oportunidades y acceso a los servicios del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional “Plan Bicentenario”. Asimismo, está relacionado directamente con tres ejes de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social:

- Eje 1: Nutrición Infantil, cuyo objetivo es reducir la brecha de prevalencia de desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años.
- Eje 2: Desarrollo infantil temprano, cuyo objetivo es incrementar los niveles de desarrollo psicomotriz, social y de lenguaje de los niños y niñas de acuerdo a su edad.
- Eje 3: Desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, cuyo objetivo es incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo con la edad.

Por otro lado, el MIDIS viene impulsando la creación de la Estrategia Salida Permanente de la Pobreza¹, intervención del Estado dirigida a la inclusión económica productiva que busca mejorar las capacidades de generar ingresos autónomos y sostenibles de los hogares peruanos en situación de pobreza.

Dicha estrategia también apunta a que la población en vulnerabilidad consolide sus actividades productivas para que no retorne a la condición de pobreza, especialmente en las zonas altoandinas y amazónicas. Se hará un trabajo en equipo con gobiernos regionales, gobiernos municipales, instancias del gobierno nacional, empresa privada, organizaciones civiles y ciudadanía.

3.1 Visión

“En el ámbito de acción del Programa, se han restituido los derechos básicos de los hogares, cuyos miembros acceden con pleno ejercicio de su ciudadanía de manera

¹ <https://www.gob.pe/institucion/midis/noticias/52491-estrategia-de-salida-permanente-de-la-pobreza-busca-que-10-millones-de-peruanos-no-retornen-a-esa-situacion>.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA



regular a servicios básicos de calidad en salud-nutrición y educación, y se ha mejorado la calidad de vida y el desarrollo de capital humano reduciendo con ello la transferencia intergeneracional de la pobreza”.

3.2 Misión

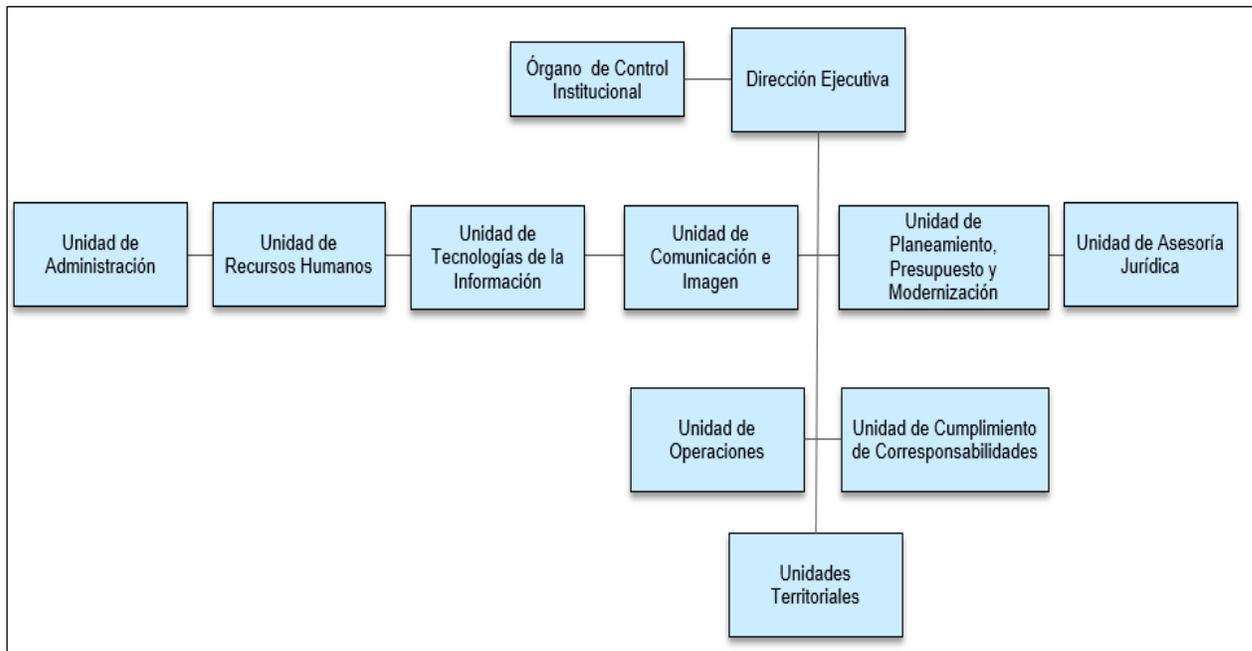
“Contribuir al desarrollo humano y al desarrollo de capacidades, especialmente de las generaciones futuras, orientando su accionar a romper la transferencia intergeneracional de la pobreza, mediante incentivos económicos que promuevan y apoyen el acceso a servicios de calidad en salud-nutrición y educación, bajo un enfoque de restitución de esos derechos básicos con la participación organizada y la vigilancia de los actores sociales de la comunidad”.

3.3 Estructura Orgánica

Con Resolución Ministerial N.º 278-2017-MIDIS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) aprobó el Manual de Operaciones del Programa (MOP).

El Programa Juntos afianza su gestión basada en procesos, de acuerdo con los lineamientos de la modernización de la gestión pública. Para la implementación de los procesos a su cargo, el Programa Juntos cuenta con la siguiente estructura orgánica:

GRÁFICO N.º 01. ORGANIGRAMA DEL PROGRAMA JUNTOS



Elaboración: UPPM

A nivel nacional, la Unidad Territorial (UT) es la encargada de ejecutar, en el ámbito de su intervención, las actividades relacionadas con los procesos operativos, además de articular las acciones necesarias con las instituciones y organizaciones locales para el

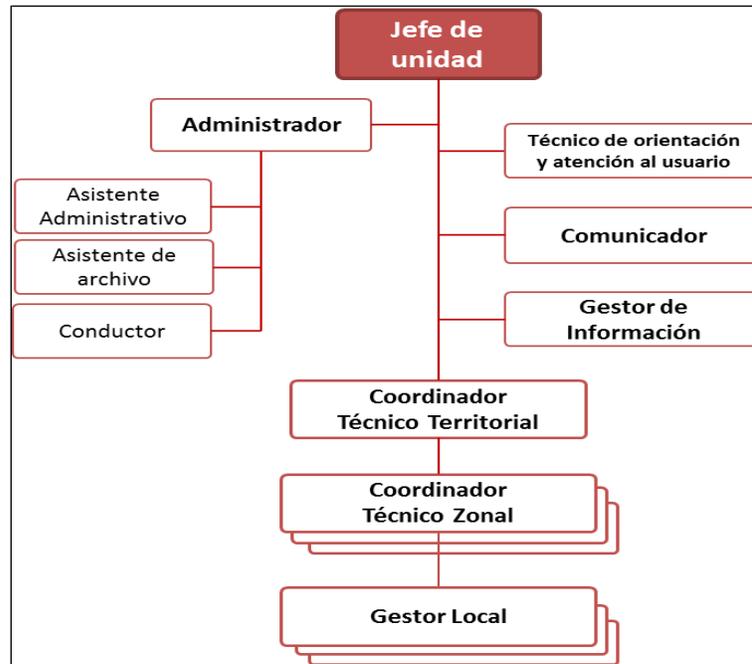
Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



logro de los objetivos del Programa, contando para ello con profesionales organizados de la siguiente manera:

GRÁFICO N.º 02. ESTRUCTURA DE CARGOS DE UNA UNIDAD TERRITORIAL



Elaboración: UPPM

3.4 Políticas y Planes Estratégicos Nacionales

El análisis del enfoque estratégico incluye la revisión de las políticas nacionales, el Plan Estratégico Institucional y demás documentos institucionales, de manera que se puedan identificar los esfuerzos para realizar la transformación digital en el Programa Juntos.

El Gobierno Digital nos permitirá obtener los beneficios de las tecnologías digitales para promover una institución moderna orientada al ciudadano y sus necesidades, y así promover un Estado Digital: Transparente, Eficiente, Productivo, Confiable y Cercano.

Los objetivos estratégicos de los documentos revisados se plasmaron en la siguiente matriz:

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



PLAN DE GOBIERNO DIGITAL – MATRIZ DE ALINEAMIENTO A LAS POLÍTICAS NACIONALES, ESTRATÉGICAS E INSTITUCIONALES

Acuerdo Nacional		Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)		Política General de Gobierno al 2021		Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social – PNDIS (ENDIS) *2		Plan Estratégico Institucional - MIDIS (PEI 2021-2024)		Agenda Digital Peruana 2.0	
P.10	Reducción de la pobreza	EJE 1	Derechos humanos e inclusión social	EJE 4	Desarrollo Social y bienestar de la población	EJE 1	Nutrición Infantil	OEI.1	Contribuir a potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.	O.1	Asegurar el acceso inclusivo y participativo de la población de áreas urbanas y rurales a la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
										O.2	Integrar, expandir y asegurar el desarrollo de competencias para el acceso y participación de la población en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
										O.3	Garantizar mejores oportunidades de uso apropiación de las TIC que aseguren la inclusión social, el acceso a servicios sociales que permitan el ejercicio pleno de la ciudadanía y el desarrollo humano en pleno cumplimiento de las Metas del Milenio.
										O.4	Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con base en las prioridades nacionales de desarrollo.
		EJE 2	Oportunidades y acceso a los servicios	EJE 2	Desarrollo Infantil Temprano	EJE 3	Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	OEI.5	Fortalecer la gestión institucional.	O.5	Incrementar la productividad y competitividad a través de la innovación en la producción de bienes y servicios, con el desarrollo y aplicación de las TIC.
										O.6	Desarrollar la industria nacional de TIC competitiva e innovadora y con presencia internacional.
										O.7	Promover una administración pública de calidad orientada a la población.
										O.8	Lograr que los planteamientos de la Agenda Digital Peruana 2.0 se inserten en las políticas locales, regionales, sectoriales y nacionales, a fin de desarrollar la Sociedad de la Información y el conocimiento

² La ENDIS se eleva a rango de Política Nacional y en los tres primeros ejes, se alinea con la EASS, que cuenta con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y desarrollo de la población de las comunidades nativas de la Amazonia.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA



3.5 Ley de Gobierno Digital, Decreto Legislativo N.º 1412

La Ley de Gobierno Digital, tiene por objeto “establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno”³, y como finalidad “Mejorar la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general”⁴, así como “Promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública, así como la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno digital y sociedad del conocimiento”⁴.

3.6 Visión Tecnológica del Programa Juntos

El Programa Juntos, con el liderazgo de la Dirección Ejecutiva, ha iniciado el proceso de transformación digital, enfatizando el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con la finalidad de modernizar la gestión institucional y, de esta manera mejorar nuestros procesos y hacer más eficientes los servicios que brindamos a nuestros hogares usuarios.

En razón a lo descrito la “Visión Tecnológica del Programa Juntos” se declara de la siguiente manera:

“Al 2022, el Programa Juntos es una entidad digital que desempeña de manera eficaz sus procesos y brinda servicios eficientes a sus hogares usuarios utilizando las tecnologías de la información, como resultado de su proceso de transformación digital, con calidad, seguridad, transparencia y predictibilidad de cualquier acto relacionado al soborno o corrupción”.

3.7 Mapa de Procesos del Programa Juntos

El Manual de Operaciones (MOP) del Programa Juntos, aprobado con Resolución Ministerial N.º 278-2017-MIDIS, contempla un mapa de procesos que incluye los procesos estratégicos, procesos misionales y procesos de apoyo. A continuación, se presenta los procesos del Programa Juntos:

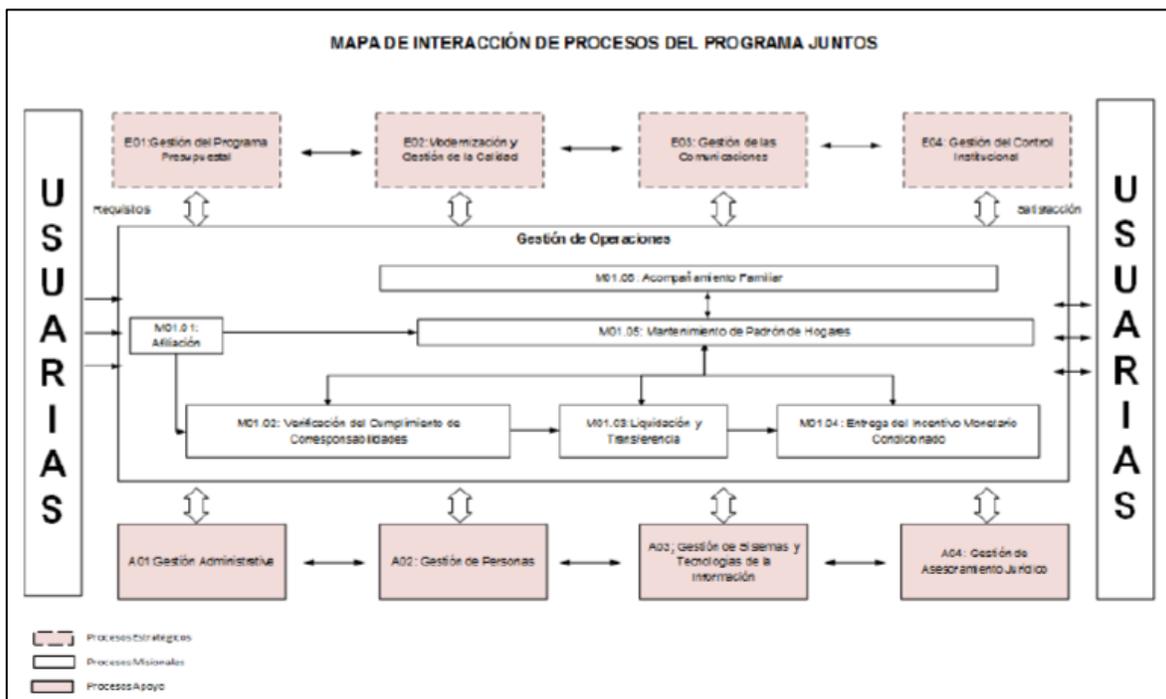
³ Artículo 1º Decreto Legislativo N.º 1412, Ley de Gobierno Digital

⁴ Artículo 4º Decreto Legislativo N.º 1412, Ley de Gobierno Digital

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA



GRÁFICO N.º 03: MAPA DE INTERACCIÓN DE PROCESOS



Fuente: Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo a los Más Pobres Juntos (RDE N.º 278-2017-MIDIS)

Procesos y subprocesos de la UTI

De acuerdo con el mapa de procesos antes señalado, la UTI considera los siguientes procesos y subprocesos:

Procesos (Nivel 1)		Sub Procesos (Nivel 2)	
A03.01	Gestión de Sistemas de Información	A03.01.01	Gestión de Desarrollo y Mantenimiento Software
		A03.01.02	Gestión de Pruebas de Calidad de Software
A03.02	Gestión de Tecnologías de Información	A03.02.01	Gestión de Redes y Telecomunicaciones
		A03.02.02	Gestión de Recursos Informáticos
		A03.02.03	Gestión de Soporte a Usuarios Finales
		A03.02.04	Gestión Estratégica de TI
		A03.02.05	Gestión de Operaciones de TI
		A03.02.06	Administración y Operación de Base de Datos

Fuente: Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo a los Más Pobres Juntos (RDE N.º 278-2017-MIDIS).

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



4. Situación Actual del Gobierno Digital en el Programa Juntos

El Programa JUNTOS, tiene planificado continuar con la implementación de soluciones TIC, que den el soporte adecuado a los procesos institucionales, por ello se ha considerado pertinente formular el presente Plan de Gobierno Digital.

El PGD será la hoja de ruta de las acciones de tecnologías de información a realizar, las mismas que estarán alineadas al logro de los objetivos institucionales.

A continuación, se detalla la situación actual del Programa Juntos en materia de gobierno digital:

4.1 Estructura Organizacional del Gobierno Digital

Con Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 187-2019-MIDIS/PNADP-DE, se reconformó el Comité de Gobierno Digital del Programa Juntos, el mismo que está integrado por:

- El/la Director/a Ejecutivo/a del Programa, o a quien designe en su representación.
- El/la Líder de Gobierno Digital del Programa.
- El/la Jefe/a de la Unidad de Tecnologías de la Información.
- El/la Jefe/a de la Unidad de Recursos Humanos.
- El/la Jefe/a de la Unidad de Administración.
- El/la Jefe/a de la Unidad de Comunicación e Imagen.
- El/la Jefe/a de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- El/la Jefe/a de la Unidad de Asesoría Jurídica.
- El/la Coordinador/a de Modernización de la Gestión.
- El/la Coordinador/a en Gestión Documental.
- El/la Coordinador/a de Estrategias y Contenido.
- El/la Oficial de Seguridad Digital⁵.

Asimismo, se establecieron como funciones del Comité de Gobierno Digital, las siguientes:

- a. Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad.
- b. Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.
- c. Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.
- d. Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la

⁵ Al respecto, la Vigésima Primera Disposición Complementaria Final del numeral 96.2 del artículo 96 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, señala que para todo efecto la mención de Oficial de Seguridad de la Información debe entenderse como Oficial de Seguridad Digital.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA



Información (SCSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.

- e. Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.
- f. Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- g. Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.
- h. Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- i. Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.
- j. Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la entidad.
- k. Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

4.2 Cumplimiento de la Regulación Digital

La transformación digital implica el cumplimiento de la normativa existente. La regulación digital, nos permite la inclusión de tecnologías que faciliten nuestros procesos y procedimientos, así como el cumplimiento de los requerimientos regulatorios.

A continuación, se detalla el nivel de cumplimiento del marco normativo vigente en materia de regulación digital y aspectos relacionados:

N	Norma	Actividades	Nivel de Cumplimiento
1	Resolución Ministerial N.° 116-2017-PCM	Designar al Oficial de Seguridad de la Información, ahora Oficial de Seguridad Digital.	100%
2	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.° 001-2017-PCM/SEGDI	Designar al responsable Directivo de la Gestión Documental Institucional	100%
3	Decreto Supremo N.° 003-2013-JUS	Inscribir en el Registro Nacional de Datos Personales, los Bancos de Datos personales identificados en Juntos.	100%
4	Resolución Ministerial N.° 004-2016-PCM	Presentación de cronograma de implementación y/o adecuación del SGSI.	100%
		Implementación del SGSI en la Institución.	100%
5	Decreto Legislativo N.° 1246	Implementar el acceso a la PIDE: Reniec, Poder Judicial, INPE, PNP, SUNEDU, SUNARP	100%

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



N	Norma	Actividades	Nivel de Cumplimiento
6	Decreto Legislativo N.° 1310	Adecuar el sistema de trámite documentario o equivalente para el envío automático de documentos electrónicos dentro de sus áreas, órganos y unidades.	100%
		Adecuar el sistema de trámite documentario o equivalente para el envío automático de documentos electrónicos con otras entidades	100%
7	Decreto Supremo N.° 016-2017-PCM	Designar a la persona responsable de registrar y actualizar la información del Portal Nacional de Datos Abiertos.	100%
		Las entidades públicas que cuenten con Datos Abiertos deben efectuar su registro en el Portal Nacional de Datos Abiertos.	100%
8	Resolución Ministerial N.° 041-2017-PCM	Implementar y/o adecuar la norma NTP-ISO/IEC 12207:2016.	100%
9	Decreto Supremo N.° 081-2017-PCM	Elaborar un Plan de Transición al Protocolo IPv6, el cual será aprobado por el Titular de Juntos.	100%
		Implementación del protocolo IPv6 en la institución.	En Proceso
		Toda adquisición de hardware o software que reciba, transmita o procese información por medio del protocolo IP, deben soportar el Protocolo IPv6 con compatibilidad o soporte al protocolo IPv4.	100%
10	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.° 001-2018-PCM/SEGDI	Considerar los lineamientos de servicios en la nube en su implementación o adecuación.	En proceso
11	Decreto Supremo N.° 033-2018-PCM	Crear el rol del Líder de Gobierno Digital.	100%
		El portal institucional y los dominios de Internet administrados por JUNTOS deben ser migrados a la Plataforma GOB.PE	100%
12	Resolución Ministerial N.° 119-2018-PCM	Creación del Comité de Gobierno Digital	100%
13	Decreto Supremo N.° 051-2018-PCM	Designar al responsable del área de Tecnologías de la Información como funcionario Responsable del Software Público.	100%
		El funcionario Responsable del Software Público designado, con el apoyo del área legal debe identificar el Software Público de Juntos y publicarlo en el Portal de Software Público Peruano.	En proceso
		Si la Entidad no puede compartir Software Público Peruano clasificado como secreto, reservado o confidencial, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debe comunicar dicha situación a la SEGDI-PCM, mediante un informe técnico que lo sustente, emitido por la Presidenta Ejecutiva.	Sin inicio
		Incorporar cláusula (de acuerdo a normativa) en los contratos de locadores, prestadores de servicios y proveedores que brinden servicios de desarrollo de software a la Entidad.	En proceso
14	Resolución de Secretaría de Gobierno digital N.° 004-2018-PCM/SEGDI	Aprueban Lineamientos del Líder de Gobierno Digital	100%
15	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.° 005-2018-PCM/SEGDI	Plan de Gobierno Digital. Contenido mínimo. Registro y evaluación.	100%
16	Resolución Ministerial N.° 087-2019-PCM	Desactiva Comité de SGSI Transferencia del SGSI al CGD	100%

Elaborado: UTI

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



4.3 Infraestructura Tecnológica

De acuerdo a la información consolidada en junio de 2021, el Programa Juntos cuenta con una plataforma tecnológica compuesta por:

▪ Centro de Datos

El Programa Juntos cuenta con un Centro de Datos propio, ubicado en el Piso 5 de la Sede Central, en donde se almacena su información y se ejecutan los servicios informáticos. Además, cuenta con:

- Sistema de Alimentación Ininterrumpida UPS
- Aire acondicionado de precisión
- Estabilizador de energía
- Acceso biométrico,
- Cámaras de seguridad
- Control de visitantes

▪ Equipamiento Informático

N.º	Equipo Informático	Cantidad	% operativo	% garantía	% obsolescencia *	Con Redundancia
1	Computadora	1433	85%	11%	81%	
2	Laptop	178	86%	12%	17%	
3	Impresora	236	63%	2%	68%	
4	Escáner	80	85%	16%	35%	
5	Servidor	50	44%	4%	80%	02 servidor Blade, a nivel de virtualización de 76 servidores
6	Storage	4	100%	0%	0%	
7	Firewall	19	53%	0%	100%	
8	Switch	150	39%	7%	69%	

* Equipos con 5 o más años de vida

Elaborado: UTI

▪ Software

Servidor Web

Descripción	Cantidad
Apache Tomcat 7.0.96	1
Jboss	2
Glassfish	3
Oracle WebLogic Server Enterprise	6

Elaborado: UTI

Sistema de Gestión de Contenidos

Descripción	Disposición
WordPress	Si
Joomla	Si
Laravel	Si

Elaborado: UTI

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



Servidor de correo electrónico

Descripción	Cantidad
Zimbra Network 8	1
Zimbra Network 8 Comunitario	1

Elaborado: UTI

Sistemas Operativos

Descripción	Cantidad
Windows Server 2016 Server	5
Windows Server 2012 Server	7
Red Hat Linux Enterprise v 5.0	12
Microsoft Windows (PC)	1628

Elaborado: UTI

Ofimática

Descripción	Cantidad
Microsoft Office	1628

Elaborado: UTI

Gestión de Base de Datos

Descripción	Cantidad
Oracle Data Base Enterprise Edition – Processor Perpetual	4
Oracle Data Base Estándar	2
MySQL	4
PostgreSQL	1

Elaborado: UTI

Utilitarios

Descripción	Cantidad
STATA Edition v.13	4
SPSS v.26	5
ArcGis for Desktop Basic Single	2
Rad Vision AVAYA	60
Symantec Backup	10
Virtualización VMWARE	10
Melissa	1

Elaborado: UTI

• Conectividad

Ancho de Banda	% ancho de banda utilizado	Costo Mensual	Información Adicional
140 MB	60%	S/56,666.67	Interconectada con sus unidades territoriales mediante MPLS - Fibra óptica. Central telefónica interconectada a nivel nacional. Internet de 100MB. Enlace dedicado con el MIDIS.

Elaborado: UTI

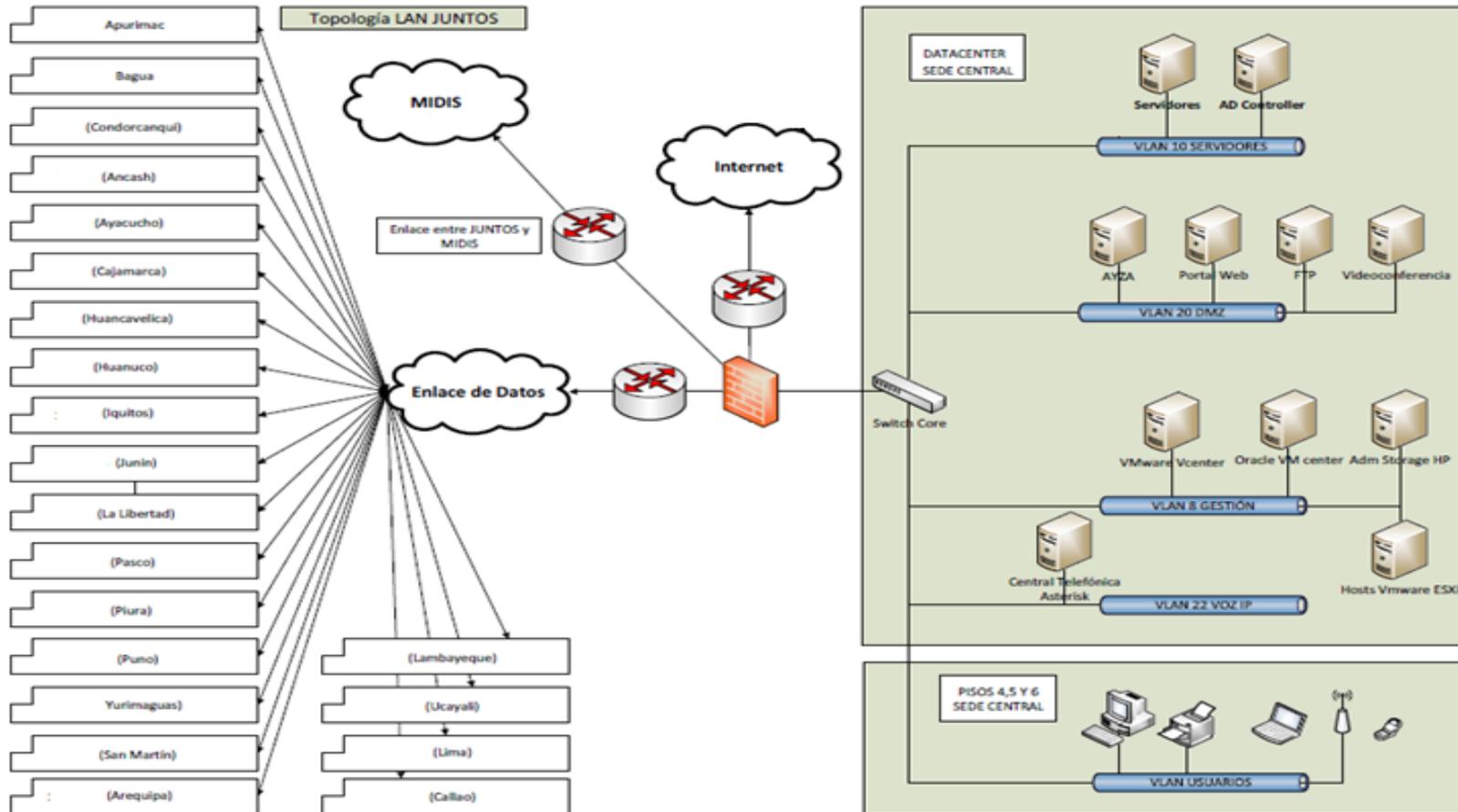
Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**





GRÁFICO N.º 03. DIAGRAMA TOPOLÓGICO DEL PROGRAMA JUNTOS



Elaboración: UTI

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



4.4 Servicios Digitales

La Unidad de Tecnologías de la Información cuenta con un ambiente destinado al Centro de Datos de la institución, el cual es administrado por la Coordinación de Tecnologías de la Información, y brinda los siguientes servicios:

Ítem	Servicios de TI
1	Servicio de Administración y Configuración de Plataforma de Virtualización
2	Servicio de Administración y Configuración de Equipos de Comunicaciones
3	Servicio de Administración y Configuración de las Bases de Datos
4	Servicio de Administración de Servidor de Dominio y Directorio Activo
5	Servicio de Administración del Sistema de Almacenamiento
6	Servicio de Administración del Sistema de Protección Eléctrica (UPS) del Centro de Datos
7	Servicio de Administración del Sistema de Aire Acondicionado de Precisión del Centro de Datos
8	Servicio de Monitoreo de los equipos de Seguridad Perimetral
9	Servicio de Administración de Ancho de Banda y Acceso a Internet
10	Servicio de Administración de Redes Inalámbricas
11	Servicio de Administración de la Central Telefónica y de los equipos de telefonía (Anexos)
12	Servicio de Copias de Respaldo y Restauración
13	Servicio de Correo Electrónico
14	Servicio de File Server o Carpetas compartidas
15	Servicio de Impresiones en red
16	Servicio de Atención de Requerimientos e incidencias
17	Servicio de Monitoreo de la Línea Gratuita 1880
18	Servicio de Monitoreo de la Página Web

4.5 Sistemas de Información

N.º	Nombre de la aplicación	Descripción de la aplicación	Situación
1	INFOJUNTOS	Muestra información cuantificada del ámbito de intervención de Hogares Afiliados, Hogares Abonados, Miembros Objetivos y Transferencia Anual, está información se encuentra disgregada por bimestre.	Operativo
2	PORTAL WEB	Información pública sobre el Programa Juntos.	Operativo
3	PORTAL DE TRANSPARENCIA	Portal de información del Programa Juntos sobre la transparencia de su gestión pública.	Operativo
4	JUNTOS PODEMOS	Portal de información interna del Programa Juntos (Intranet).	Operativo
5	CHAMILO - AULA VIRTUAL	Plataforma de publicación de cursos online del Programa Juntos.	Operativo
6	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Sistema de gestión del registro, derivación de documentos (memorándum, informes, etc.) sobre la gestión pública del Programa Juntos.	Operativo

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**





N.º	Nombre de la aplicación	Descripción de la aplicación	Situación
7	CONSULTA DE EXPEDIENTES - SGD	Muestra el estado que se encuentra un expediente registrado por el sistema de gestión documental.	Operativo
8	CINDOC	Centro de información digital y documentación del Programa Juntos.	Operativo
9	MESA DE AYUDA (GLPI)	Gestión de registro, asignación y atención de incidencias a nivel software y hardware.	Operativo
10	DIRECTORIO TELEFÓNICO	Información de teléfono, número de celular de los colaboradores del Programa Juntos.	Operativo
11	SAIP (SISTEMA DE ATENCIÓN DE INCIDENCIAS DE PROCESOS)	Seguimiento y registro de incidencias de los procesos identificados en las actividades de supervisión y/o auditoría del Programa Juntos.	Operativo
12	E-PULPO (MEJORA CONTINUA)	Seguimiento y registro de incidencias de las supervisiones a las UT.	Operativo
13	CONTROL	Sistema de control de accesos a los sistemas informáticos.	Operativo
14	LIBRO DE RECLAMOS	Sistema de registro de reclamos por los usuarios del Programa en los diferentes operativos de los procesos.	Operativo
15	LOGÍSTICA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Gestión de adendas y contratos.	Operativo
16	VIÁTICOS	Registro de viáticos por viajes fuera de la sede y dentro del centro de donde labora y rendición de viáticos.	Operativo
17	SISTEMA INTEGRAL RECURSOS HUMANOS	Gestión de Recursos Humanos.	Operativo
18	SISTEMA DE CONVOCATORIAS CAS	Aplicativo para el registro y evaluación de postulantes al Programa Juntos	Operativo
19	MI JUNTOS	Aplicativo de consulta online que facilita que los usuarios del Programa, conozcan su fecha de abono, si lo recibirán o no y el cumplimiento de sus compromisos en salud y educación.	Operativo
20	PROCESOS MASIVOS	Generación PHA y Actualizaciones masivas: Carga PGH, Cierre de VCC, Generación Formatos e Interoperabilidad.	Operativo
21	SITC - ANTIGUO	Sistema de Información histórica antes del año 2014 de los procesos de afiliación, asamblea comunal, mantenimiento y verificación de corresponsabilidad.	Operativo
22	SITC DESKTOP	Sistema de Información histórica antes del año 2014 de los procesos de afiliación, asamblea comunal, mantenimiento y verificación de corresponsabilidad.	Operativo

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**





N.º	Nombre de la aplicación	Descripción de la aplicación	Situación
23	SITC WEB	Cuenta con los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> - ACV - Afiliación (AFI) - Asignación Operativa - Habilitación y Deshabilitación - Reincorporación de Hogares - Acompañamiento Familiar (AFA) - Módulo Revalidación - VCC - TIM - Mantenimiento - Legajos - Procesos Masivos - PGH - SISFOH 	Operativo
24	SITC MÓVIL	Cuenta con los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento Padrón, permite el registro de los mantenimientos a los hogares como: Actualización de MO/MH, Ingreso de MO, Ingreso de MH, Salida MO/MH, Cambio de Titular, Cambio de Domicilio, Desafiliación, Alerta Socio económica, Visita del Hogar). - Encuesta de Satisfacción al Usuario, permite registrar una encuesta de satisfacción al usuario de JUNTOS. - Encuesta de Inclusión Financiera, permite el registro de encuestas sobre educación financiera y banca celular. - Atención al Usuario, permite registrar las solicitudes de los usuarios con respecto a los procesos operativos del programa. - Consulta PGH, permite la consulta de la información de la composición de los hogares según el SISFOH. 	Operativo
25	VCC MÓVIL	Permite el registro de los formatos de corresponsabilidad en educación, salud -niño, salud gestante, tamizaje niño y tamizaje gestante.	Operativo
26	SPP MÓVIL	Permite registrar la supervisión en los puntos de pago, incidencias producidas en el operativo y las incidencias presentadas por Los/las usuarias del programa.	Operativo
27	AFA MÓVIL	Permite el registro de las visitas domiciliarias por acompañamiento familiar.	Operativo
28	AFILIACIÓN DIT WEB Y MOVIL	Permite el registro de posibles usuarios del programa mediante la intervención temporal DI.	Operativo
29	DASHBOARD BONO	Visualizar el avance de los usuarios beneficiarios del bono 360.	Operativo
30	SISTEMA DE CONTROL VEHICULAR WEB Y MOVIL	Registrar los contratos y el seguimiento del consumo de combustible en las UTs.	Operativo
31	MESA DE PARTES VIRTUAL	Permite que personas naturales o jurídicas puedan ingresar un documento, en formato digital, a la institución.	Operativo

Elaboración: UTI

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



4.6 Procesos Digitalizados

Ítem	Macro Proceso	Nombre del Sistema / Aplicativo	Descripción	Plataforma	Áreas usuarias
Procesos Estratégicos					
E01.	Gestión del Programa Presupuestal	SIAF	Sistema Integrado de Gestión Financiera	Visual FoxPro	Todas las Unidades
		Melissa	Generador de Reportes Presupuestales	Visual FoxPro	Todas las Unidades
		Infojuntos	Muestra información cuantificada del ámbito de intervención de Hogares Afiliados, Hogares Abonados, Miembros Objetivos y Transferencia Anual, está información se encuentra disgregada por bimestre.	MySQL /PHP	Público
E02.	Modernización de la Gestión, Integridad y Mejora Continua	E-Pulpo	Seguimiento y registro de las supervisiones a las UT	My SQL	Coordinación Técnica
		Juntos Podemos	Portal de información interna (Intranet)	MySQL / Joomla	Todas las Unidades
E03.	Gestión de las Comunicaciones	Portal Web	Información pública sobre el Programa Juntos	MySQL/ WordPress-Laravel	Público
E04.	Gestión de Control Institucional	-	-	-	-
Procesos Misionales					
M01 Gestión de Operaciones (Macro Proceso)					
M01.01	Afiliación	SITC Web	Permite la Afiliación del hogar.	Oracle/Java	UOP, UT
M01.02	Verificación del Cumplimiento de Corresponsabilidades	SITC Web	Permite el registro de los formatos de corresponsabilidad en educación, salud-niño, salud gestante, tamizaje niño y tamizaje gestante.	Oracle/Java	UCC, UT
		SITC Móvil		Oracle/Android	
M01.03	Liquidación y Transferencia	STIC Web	Permite realizar el procesamiento de la TIM.	Oracle/Java	UOP, UT
M01.04	Entrega del Incentivo Monetario Condicionado	SPP Móvil	Permite registrar la supervisión en los puntos de pago, incidencias producidas en el operativo y las incidencias presentadas por las usuarias del Programa.	Oracle/Android	UOP, UT
		SITC Web	Permite, la creación de padrones y puntos de pago.	Oracle/Java	
M01.05	Mantenimiento de Padrón de Hogares	SITC Web	Mantenimiento Padrón, permite el registro de la actualización de datos de los hogares como: Actualización del hogar, del titular, del MO y MH.	Oracle/Java	UOP, UT
		SITC Móvil		Oracle/Android	

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**





Ítem	Macro Proceso	Nombre del Sistema / Aplicativo	Descripción	Plataforma	Áreas usuarias
M01.06	Acompañamiento Familiar para el Cumplimiento de Corresponsabilidades	AFA Móvil	Permite el registro de las visitas domiciliarias por acompañamiento familiar.	Oracle/Android	UCC, UT
		SITC Web	Emite reportes de las visitas domiciliarias.	Oracle/Java	
Procesos de apoyo o soporte					
A01.	Gestión Administrativa	Viáticos	Permite el registro de viáticos por viajes fuera de la Sede y dentro del centro de donde labora y rendición de viáticos.	Oracle/Java	Todas las Unidades
		Logística, Ejecución Contractual	Gestión de adendas y contratos	Oracle/Java	UA
		SGD	Sistema de Gestión Documental	Oracle/Java	Todas las Unidades
		Mesa de Partes Virtual	Recepción de documentos digitales de ciudadanos e instituciones.	Oracle/Java	CGD
		SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera	FoxPro	UA, UPPM
		SIGA MEF	Sistema de Gestión Administrativa	Oracle/Power Builder	Todas las Unidades
		Melissa	Generador de Reportes	FoxPro	UA, UT, UPPM
A02.	Gestión de Personas	Sistema Integral de Recursos Humanos	Permite realizar: planillas, contratos, adendas, etc.	SQL/ Visual Basic	URH
		Sistema de Convocatorias CAS	Permite el registro y evaluación de postulantes CAS	Oracle/Java	URH
		Aula Virtual	Plataforma de publicación de cursos online	MySQL/ Moodle	Todas las Unidades
A03.	Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información	Mesa de Ayuda	Sistema de Gestión de Solicitudes e Incidencias	MySQL/GLPI	Todas las Unidades
A04.	Gestión de Asesoramiento Jurídico	SPIJ	Sistema Peruano de Información Jurídica	-	UAJ

(**Legenda:** CT: Coordinación Técnica; UA: Unidad de Administración; UAJ: Unidad de Asesoría Jurídica; UCC: Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades; UOP: Unidad de Operaciones; UPPM: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; URH: Unidad de Recursos Humanos; UTI: Unidad de Tecnologías de la Información; UT: Unidad Territorial)

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



4.7 Seguridad de la Información

N.º	Descripción	Estado Actual
1	Conformación del Comité de Seguridad de la Información o estructura equivalente.	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 167-2018-MIDIS/PNADP-DE, que constituye el Comité de Gobierno Digital del Programa Juntos. - Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 187-2019-MIDIS/PNADP-DE, que reconfirma el Comité de Gobierno Digital del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".
2	Designación del Oficial de Seguridad / Oficial de Seguridad Digital	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 151-2019-MIDIS/PNADP-DE, que designa al Oficial de Seguridad de la Información del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS". - Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 58-2020-MIDIS/PNADP-DE, que en el artículo 4º designa al especialista en Gobierno Digital y Transformación Digital de la Unidad de Tecnología de la Información, como Oficial de Seguridad de la Información. - Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 083-2021-MIDIS/PNADP-DE, que en el artículo 1º designa al Analista de Información y Procesos Informáticos de la Unidad de Tecnología de la Información, como Oficial de Seguridad Digital del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".
3	Socialización de Política y Objetivos de Seguridad de la Información	<ul style="list-style-type: none"> - Memorando múltiple N.º18-2020-MIDIS/PNADP-UPPM del 17.02.2020 en la cual se programa la agenda de charlas para la socialización de la política y objetivos del SGSI.
4	Implementación del SGSI	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de Auditoría interna que indica: "Basado en los resultados de la auditoría, el equipo auditor determina que el SGSI se encuentra en la etapa final de implementación." - Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 032-2021-MIDIS/PNADP-DE, Aprobación del Plan de Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión, que incluye al SGSI.

4.8 Servicios de Información disponibles en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE)

N.º	Servicios PIDE autorizados e implementados	Entidad
1	Consulta de RUC	SUNAT
2	Consulta de DNI (identificación y Estado Civil)	RENIEC
3	Consulta de Antecedentes Judiciales	INPE
4	Consulta de Antecedentes Penales	PODER JUDICIAL
5	Titularidad de Bienes	SUNARP
6	Consulta de carnet de Extranjería	MIGRACIONES
7	Antecedentes Policiales	MININTER - PNP
8	Consulta de Grados y Títulos	SUNEDU

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



4.9 Interoperabilidad

N.º	Web Services implementados	Entidad
1	Consulta de Identidad	RENIEC
2	Consulta de condición socio económica y miembros de hogar	DGFO MIDIS
3	Código Único de Operación (CUO)	PIDE
4	Trámite Entidades por Categoría (IMGD)	PIDE
5	Trámite de envío de documentos a entidades	PIDE
6	Consulta de atenciones	SIS

4.10 Recurso humano de Tecnologías de la Información

En la Unidad de Tecnologías de la Información laboran 18 personas contratadas, que desempeñan funciones en las Coordinaciones de Sistema de la Información (CSI) y Tecnología de la Información (CTI), encargados de desarrollar e implementar las herramientas tecnológicas requeridas por las unidades orgánicas, y brindar mantenimiento a las soluciones tecnológicas que cuenta la entidad. Asimismo, las 21 Unidades Territoriales tienen, como parte de su personal, 01 Gestor de Información responsable de brindar soporte técnico informático en sus respectivas sedes. En el siguiente cuadro se muestra la distribución del personal en la Unidad de Tecnologías de la Información y en las Unidades Territoriales:

N.º	Cargo	Cant.
1	Jefe de UTI	1
2	Coordinadores	2
3	Administrador de infraestructura de centro de datos	1
4	Analista de información y procesos informáticos	1
5	Analista programador	2
6	Analista programador de java o android	3
7	Especialista en administración de base de datos	1
8	Especialista en sistema de información	2
9	Profesional en soporte y help desk	3
10	Técnico en informática para soporte técnico	1
11	Asistente administrativo	1
Total sede central		18
1	Gestor de información	21
Total sede central y UT		39

Fuente: Unidad de Recursos Humanos (planilla del mes de junio 2021).

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



4.11 Presupuesto de Tecnologías de la Información

El siguiente cuadro muestra la ejecución efectuada en el año 2019 y los recursos requeridos para atender las necesidades del Programa, en materia de tecnologías de la información para los años 2020 – 2022:

Concepto	2019 (***)	2020 (****)	2021	2022
Personal (*)	1,611,632.00	1,757,009.66	1,581,844.80	1,582,914.00
Servicios	759,776.72	1,550,536.84	2,876,275.00	3,621,180.00
Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos (**)	96,792.72	39,190.40	208,600.00	316,500.00
Pasajes y viáticos	18,911.00	640.00	22,700.00	36,000.00
Servicios de transmisión de voz y datos y servicio de internet (*)	85,485.00	921,229.57	1,141,275.00	1,609,560.00
Servicios diversos	247,994.00	335,129.74	1,079,500.00	1,267,000.00
Servicios de actualización de licencias	310,594.00	254,347.13	424,200.00	392,120.00
Bienes	1,529,291.00	629,035.86	3,052,500.00	4,312,000.00
Repuestos y otros bienes	27,597.00	0.00	160,000.00	80,000.00
Equipos computacionales, periféricos y otros informáticos	1,501,694.00	629,035.86	2,892,500.00	4,232,000.00
Software	166,824.00	0.00	96,000.00	61,600.00
Total	4,067,523.72	3,936,582.36	7,606,619.80	9,577,694.00

Nota: El cuadro muestra el resumen del presupuesto aproximado requerido para personal, servicios, licencias, repuestos y equipamiento tecnológico en toda la institución, mas no se garantiza su habilitación presupuestal.

(*) Recursos que se encuentran en la secuencia funcional de la Unidad de Recursos Humanos (URH) para el pago centralizado de la planilla de la sede central y que incluye el personal de la UTI.

(**) Recursos que se encuentran en la secuencia funcional de la Unidad de Administración para la atención de los mantenimientos de equipos de la UTI (tanto de bienes de la data center como equipos computacionales de la sede central como de las 21 unidades territoriales); así como la transmisión de voz y datos e internet.

(***) Las cifras mostradas en el año 2019, corresponden a los recursos presupuestarios ejecutados durante ese año fiscal.

(****) Las cifras mostradas en el año 2020, corresponden a los recursos presupuestarios ejecutados durante ese año fiscal.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



5. Objetivos del Gobierno Digital

Para identificar los objetivos de Gobierno Digital, fue necesario identificar los desafíos o retos que deberá afrontar la institución, estos son:

Desafío N° 01 (D1): Gestión del Cambio.

Desafío N° 02 (D2): Asegurar la generación de beneficios para JUNTOS en base a las inversiones de tecnologías digitales.

Desafío N° 03 (D3): Digitalizar servicios.

Desafío N° 04 (D4): Garantizar la seguridad de la información.

Desafío N° 05 (D5): Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.

Los Objetivos de Gobierno Digital del Programa Juntos, son producto del análisis de la misión y objetivos estratégicos contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 – 2022 del MIDIS, así como de los desafíos identificados para el desarrollo del gobierno digital en la institución, son los siguientes:

- **Objetivo 1:** Promover la digitalización de los procesos institucionales, para atender las necesidades de los grupos de interés del Programa Juntos.
- **Objetivo 2:** Asegurar la implementación de una infraestructura tecnológica, que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital.
- **Objetivo 3:** Fortalecer la seguridad de la información en la institución.
- **Objetivo 4:** Mejorar las capacidades y mecanismos para la gestión de las tecnologías digitales.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



5.2 Matriz de vinculación de Objetivos de Gobierno Digital con Acciones Estratégicas

Objetivos de Gobierno Digital	OEI del PEI Midis 2021-2024		AEI del PEI Midis 2021-2024		Cadena de Valor del programa Juntos
	Código	Descripción	Código	Descripción	
1. Promover la digitalización de los procesos institucionales, para atender las necesidades y de los grupos de interés del Programa Juntos.	OEI.1	Contribuir a potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.	AEI.01.01	Transferencias monetarias condicionadas a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.	12. Acompañamiento a hogares con mecanismos de articulación territorial. 13. Liquidación y entrega de incentivo monetario. 14. Verificación de cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación. 15. Actualización de Padrón (mantenimiento) 16. Afiliación de hogares
2. Asegurar la implementación de una infraestructura tecnológica, que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital.	OEI.5	Fortalecer la gestión institucional.	AEI.05.01	Soporte digital para la prestación de servicios implementados en el MIDIS.	18. Instalaciones y equipamiento en general
3. Fortalecer la seguridad de la información en la institución.	OEI.5	Fortalecer la gestión institucional.	AEI.05.01	Soporte digital para la prestación de servicios implementados en el MIDIS.	18. Instalaciones y equipamiento en general
4. Mejorar las capacidades y mecanismos para la gestión de las tecnologías digitales.	OEI.5	Fortalecer la gestión institucional.	AEI.05.01	Soporte digital para la prestación de servicios implementados en el MIDIS.	21. Recurso humano con capacidades y/o competencias
			AEI.05.05	Competencias fortalecidas en los/as servidores/as del MIDIS.	

Elaborado: UTI

Nota:

- Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y Actividad Estratégica Institucional (AEI) del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2024, aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 83-2021-MIDIS.
- Cadena de Valor del Programa Juntos, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 137-2020-MIDIS/PNADP-DE

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



5.3 Matriz de vinculación de los Objetivos de Gobierno Digital con los Desafíos

Objetivos de Gobierno Digital	D1	D2	D3	D4	D5
1. Promover la digitalización de los procesos institucionales, para atender las necesidades de los grupos de interés del Programa Juntos.	✓	✓	✓		✓
2. Asegurar la implementación de una infraestructura tecnológica, que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital.	✓	✓	✓	✓	
Objetivos de Gobierno Digital	D1	D2	D3	D4	D5
3. Fortalecer la seguridad de la información en la institución.	✓	✓	✓	✓	
4. Mejorar las capacidades y mecanismos para la gestión de las tecnologías digitales.		✓		✓	✓

Elaborado: UTI

Nota: D1, D2, D3, D4 y D5, son los Desafíos propuesto para el Plan de Gobierno Digital 2020 – 2022.

5.4 Matriz de indicadores del Plan de Gobierno Digital

En la siguiente matriz, se listan los indicadores y metas, con los cuales se hará el seguimiento y evaluación correspondiente a cada uno de los objetivos definidos.

Objetivos de Gobierno Digital	Indicador	Metas		
		2020	2021	2022
1. Promover la digitalización de los procesos institucionales, para atender las necesidades de los grupos de interés del Programa Juntos.	1.1. Porcentaje de proyectos de digitalización de procesos ejecutados, respecto de los planificados.	25%	50%	75%
	1.2. Número de usuarios que usan los servicios digitales.	100,000	150,000	200,000
2. Asegurar la implementación de una infraestructura tecnológica, que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital.	2.1. Porcentaje de equipos con vigencia tecnológica.	20%	50%	90%
	2.2. Nivel de disponibilidad de los servicios TIC.	98%	98.5%	99%
3. Fortalecer la seguridad de la información en la institución.	3.1. Porcentaje de incidencias de seguridad de la información, atendidas dentro del plazo establecido.	90%	95%	100%
4. Mejorar las capacidades y mecanismos para la gestión de las tecnologías digitales.	4.1. Nivel de ejecución de normativas, estándares y mejores prácticas de TI, establecidas por la SEGDI.	70%	80%	90%
	4.2. Cantidad de capacitaciones que ayuden a fortalecer las capacidades del público objetivo.	100%	100%	100%

Nota: Para la medición de los indicadores 1.1 y 4.2, solo se considerarán aquellos que cuenten con recursos asignados

En el Anexo 01, se presentan las fichas para cada uno de los indicadores.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



6. Proyectos de Gobierno Digital

Con la información recogida en el análisis situacional y en el marco de los objetivos y desafíos de Gobierno Digital, se ha identificado un listado de proyectos a ser implementados durante el periodo 2020-2022.

El rediseño de los procesos del Programa Juntos ha generado nuevas necesidades de automatización y soluciones tecnológicas, al mismo tiempo que ha impactado en la ejecución de los proyectos programados, siendo necesario su reformulación variando la estimación de recursos y alcance; estos proyectos forman parte de esta versión del Plan de Gobierno Digital.

6.1 Tipos de Proyecto y Nivel de Priorización (NP)

Dentro de la cartera de proyectos, se han incluido proyectos orientados a la gestión interna y proyectos de cara al ciudadano/a o administrado/a. Los proyectos a su vez han sido agrupados según sub tipo de proyecto, de acuerdo al siguiente cuadro:

Tipo de Proyecto	Sub Tipo de Proyecto	Cantidad	Nivel de Priorización (NP)		
			N.1	N.2	N.3
De cara al ciudadano o administrado	Servicios Digitales	13	07	06	-
De la gestión interna	Automatización de procesos	12	03	09	-
	Cumplimiento normativo y mejores prácticas	05	02	02	01
	Explotación de Datos	01	-	-	01
	Infraestructura y Servicios TI	03	01	-	02
TOTAL		34	13	17	04

El Comité de Gobierno Digital, en conjunto con las áreas usuarias o stakeholders de los proyectos que conforman el Plan de Gobierno Digital realizaron la priorización para la implementación de los proyectos considerando los niveles de urgencia, relevancia y mayor impacto para el Programa Juntos. Los criterios de priorización utilizados son los siguientes:

- **Nivel 1:** Son los proyectos que requieren ser implementados con mayor urgencia, aquellos que, según análisis realizado con las áreas usuarias, requieren ser implementados lo antes posible y que impactan directamente en los servicios que brinda el Programa Juntos.
- **Nivel 2:** Son los proyectos que requieren ser implementados con urgencia, pero según análisis realizado con las áreas usuarias, su implementación tiene un nivel de urgencia menor.
- **Nivel 3:** son igual de importantes que los otros dos niveles, pero su implementación puede ser ejecutado luego de los proyectos identificados con nivel 1 y 2, y cuyo impacto es menor y controlado.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA





6.2 Listado de Proyectos

ID	Proyecto	Tipo de Proyecto	Sub Tipo de Proyecto	Unidad Solicitante	NP	Estado
1	Implementación de la postulación y validación de hogares a demanda - AFI – SITC	De cara al ciudadano o administrado	Servicios Digitales	UOP	1	En Ejecución
2	Implementación de la Afiliación de hogares – SITC	De cara al ciudadano o administrado	Servicios Digitales	UOP	1	En Ejecución
3	Optimizar el Módulo de Expedientes de Hogar	De cara al ciudadano o administrado	Servicios Digitales	UOP	2	Pendiente
4	Implementación de actualizaciones desde usuario	De cara al ciudadano o administrado	Servicios Digitales	UOP	1	En Ejecución
5	Optimización del Módulo de Mantenimiento de Padrón	De cara al ciudadano o administrado	Servicios Digitales	UOP	1	En Ejecución
6	Optimización de la generación del Padrón Complementario	De cara al ciudadano o administrado	Servicios Digitales	UOP	2	Pendiente
7	Optimización del módulo de Entrega de Incentivo monetario - TIM	De la gestión interna	Automatización de procesos	UOP	2	En Ejecución
8	Optimización del módulo de Transferencia del Incentivo monetario - TIM	De la gestión interna	Automatización de procesos	UOP	1	En Ejecución
9	Módulo de Seguimiento Nominal	De cara al ciudadano o administrado	Servicios Digitales	UOP	1	En Ejecución
10	Fusión de Formatos de Verificación de Cumplimiento de Corresponsabilidades - AFI - SITC Web y Móvil	De cara al ciudadano o administrado	Servicios Digitales	UCC	2	En Ejecución
11	Implementación del Módulo de Acompañamiento Familiar - ACC - SITC Web y Móvil	De cara al ciudadano o administrado	Servicios Digitales	UCC	1	En Ejecución
12	Optimización de la Interoperabilidad SIS - HIS – SIAGIE – OSIPTEL – BN – MIGRACIONES	De la gestión interna	Automatización de procesos	UCC	1	En Ejecución
13	Implementación del Sistema de Mensajería de Texto para Acompañamiento a Familias Juntos	De cara al ciudadano o administrado	Servicios Digitales	UCC	2	Concluido - Ampliado

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**





ID	Proyecto	Tipo de Proyecto	Sub Tipo de Proyecto	Unidad Solicitante	NP	Estado
14	Implementación de aplicativo móvil y web para el proceso de VCC en el marco del rediseño con nuevas corresponsabilidades	De cara al ciudadano o administrado	Servicios Digitales	UCC	1	En Ejecución
15	Implementación del Sistema Integrado de Gestión (Calidad – Antisoborno – Seguridad de la Información)	De la gestión interna	Cumplimiento normativo y mejores prácticas	UPPM	1	Concluido
16	Desarrollo del Aplicativo - Tablero de Control del Sistema de Gestión de la Calidad – Antisoborno – Seguridad de la Información	De la gestión interna	Explotación de Datos	UPPM	3	Concluido
17	Adecuación del INFOJUNTOS	De cara al ciudadano o administrado	Servicios Digitales	UPPM	2	Pendiente
18	Migración a la Plataforma GOB	De la gestión interna	Cumplimiento normativo y mejores prácticas	UCI	1	Concluido
19	Implementación del SIGA MEF	De la gestión interna	Automatización de procesos	UA	2	Concluido
20	Sistema Móvil de Control Vehicular	De la gestión interna	Automatización de procesos	UA	2	Concluido
21	Transición al protocolo IPv6	De la gestión interna	Cumplimiento normativo y mejores prácticas	UTI	2	En Ejecución
22	Implementación de NTP ISO/IEC 12207:2016	De la gestión interna	Cumplimiento normativo y mejores prácticas	UTI	2	Concluido
23	Implementación de Medidas Técnicas para Protección de Datos Personales (Ley N.º 29733)	De la gestión interna	Cumplimiento normativo y mejores prácticas	UTI	3	En Ejecución
24	Renovación de Equipamiento Tecnológico	De la gestión interna	Infraestructura y Servicios TI	UTI	3	En Ejecución
25	Sistema de seguimiento y control del trabajo bajo modalidad de los servidores.	De la gestión interna	Automatización de procesos	URH	2	Pendiente - Nuevo
26	Implementación de un Sistema de Gestión de la Compensación	De la gestión interna	Automatización de procesos	URH	2	Pendiente - Nuevo

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



ID	Proyecto	Tipo de Proyecto	Sub Tipo de Proyecto	Unidad Solicitante	NP	Estado
27	Modificación en la Plataforma de Contratos	De la gestión interna	Automatización de procesos	UA	2	Pendiente - Nuevo
28	Implementación de Firmas Digitales para el módulo de Planillas y Viáticos	De la gestión interna	Automatización de procesos	UA	2	Pendiente - Nuevo
29	Sistema de Mesa de Partes Virtual	De cara al ciudadano o administrado	Servicios Digitales	UA	2	Concluido - Nuevo
30	Implementación de Cloud Computing	De la gestión interna	Infraestructura y Servicios TI	UTI	1	Pendiente - Nuevo
31	Servicio de Ethical Hacking	De la gestión interna	Infraestructura y Servicios TI	UTI	3	Pendiente - Nuevo
32	Optimización del módulo de Asignación Operativa	De la gestión interna	Automatización de procesos	CT	1	Pendiente - Nuevo
33	Implementación de la nueva plataforma de JUNTOS PODEMOS – Intranet	De la gestión interna	Automatización de procesos	URH	2	Pendiente - Nuevo
34	Implementación de nueva plataforma e-learning para el desarrollo de cursos del Programa Juntos	De la gestión interna	Automatización de procesos	URH	2	Pendiente - Nuevo

En el Anexo 02, se detallan las fichas de cada uno de los proyectos identificados.

6.2 Proyectos Excluidos

Con relación a la primera versión del Plan de Gobierno Digital se excluyeron 2 proyectos, que ya no están siendo considerados dentro de la lista de proyectos, los cuales son los siguientes:

Proyecto	Motivo de Exclusión
Sistema de Transmisión de voz y data – MPLS	La contratación de servicio de voz y data (MPLS) es más servicio continuo, así como el de internet o telefonía, que un proyecto. Por lo que se decidió excluirlo de la lista de proyectos del plan, pero siempre está considerado dentro de los requerimientos de la institución.
Sistema de control de Parque Informático	Se determinó que el registro de los equipos informáticos se realizaría mediante el Módulo de Almacén del SIGA – MEF.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



6.3 Recursos necesarios para la ejecución de los proyectos

A fin de dimensionar la necesidad de recursos presupuestarios para dar cumplimiento a los objetivos de gobierno digital, mediante la implementación de la cartera de proyectos antes presentada, se ha realizado una estimación de dichos recursos.

Los proyectos fueron clasificados por tipo de ejecución, según el siguiente detalle:

- **Recursos propios:** Son aquellos proyectos que van a ser ejecutados en su totalidad por el personal de la institución.
- **Servicio a contratar:** Son aquellos proyectos que requieren la contratación de un servicio su culminación.
- **Externo:** Son proyectos ejecutados netamente por externos, como la adquisición de Equipamiento Tecnológico o la contratación de un servicio que realice completamente el proyecto.

Gran parte de los proyectos serán ejecutados por el equipo de profesionales de la institución (recursos propios); sin embargo, debido a la concurrencia de proyectos programados en fechas paralelas en el cronograma hacen necesario la contratación de servicios para concluirlos.

Por ello, en el campo "Presupuesto Requerido". se estima el monto en caso se necesite la contratación de un servicio o la adquisición de algún bien, para el cumplimiento del mismo.

ID	Proyecto	Tipo de Ejecución	Presupuesto Requerido (\$/)		
			2020	2021	2022
1	Implementación de la postulación y validación de hogares a demanda - AFI – SITC	Servicio a contratar		22,500	
2	Implementación de la Afiliación de hogares – SITC	Servicio a contratar		22,500	
3	Optimizar el Módulo de Expedientes de Hogar	Servicio a contratar		22,500	
4	Implementación de actualizaciones desde usuario	Servicio a contratar		22,500	
5	Optimización del Módulo de Mantenimiento de Padrón	Recursos Propios			
6	Optimización de la generación del Padrón Complementario	Recursos Propios			
7	Optimización del módulo de Entrega de Incentivo monetario - TIM	Recursos Propios			
8	Optimización del módulo de Transferencia del Incentivo monetario - TIM	Recursos Propios			
9	Módulo de Seguimiento Nominal	Recursos Propios			
10	Fusión de Formatos de Verificación de Cumplimiento de Corresponsabilidades - AFI - SITC Web y Móvil	Recursos Propios			
11	Implementación del Módulo de Acompañamiento Familiar - ACC - SITC Web y Móvil	Servicio a contratar		22,500	
12	Optimización de la Interoperabilidad SIS - HIS – SIAGIE – OSIPTEL – BN – MIGRACIONES	Servicio a contratar		50,000	
13	Implementación del Sistema de Mensajería de Texto para Acompañamiento a Familias Juntos	Externo	81,600	30,000	

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**





ID	Proyecto	Tipo de Ejecución	Presupuesto Requerido (S/)		
			2020	2021	2022
14	Implementación de aplicativo móvil y web para el proceso de VCC en el marco del rediseño con nuevas corresponsabilidades	Recursos Propios			
15	Implementación del Sistema Integrado de Gestión (Calidad – Antisoborno – Seguridad de la Información)	Servicio a contratar	32,000		
16	Desarrollo del Aplicativo - Tablero de Control del Sistema de Gestión de la Calidad – Antisoborno – Seguridad de la Información	Recursos Propios			
17	Adecuación del INFOJUNTOS	Servicio a contratar		12,000	12,000
18	Migración a la Plataforma GOB	Recursos Propios			
19	Implementación del SIGA MEF	Recursos Propios			
20	Sistema Móvil de Control Vehicular	Recursos Propios			
21	Transición al protocolo IPv6	Recursos Propios			
22	Implementación de NTP ISO/IEC 12207:2016	Recursos Propios			
23	Implementación de Medidas Técnicas para Protección de Datos Personales (Ley N.º 29733)	Recursos Propios			
24	Renovación de Equipamiento Tecnológico	Externo	7,020	2,720,000	3,626,500
25	Sistema de seguimiento y control del trabajo bajo modalidad de los servidores.	Servicio a contratar		16,000	
26	Implementación de un Sistema de Gestión de la Compensación	Servicio a contratar		8,000	24,000
27	Modificación en la Plataforma de Contratos	Servicio a contratar		8,000	
28	Implementación de Firmas Digitales para el módulo de Planillas y Viáticos	Servicio a contratar		16,000	
29	Sistema de Mesa de Partes Virtual	Recursos Propios			
30	Implementación de Cloud Computing	Externo		400,000	
31	Servicio de Ethical Hacking	Externo		34,000	
32	Optimización del módulo de Asignación Operativa	Servicio a contratar		24,000	
33	Implementación de la nueva plataforma de JUNTOS PODEMOS – Intranet	Servicio a contratar			32,000
34	Implementación de nueva plataforma e-learning para el desarrollo de cursos del Programa Juntos	Servicio a contratar			60,000
Costo Total Estimado de Proyectos			120,620	3,430,500	3,754,500

Notas:

- La ejecución de los proyectos que cuentan con un costo estimado, está sujeta a la disponibilidad presupuestal.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



6.4 Matriz de vinculación de los Proyectos con los Objetivos de Gobierno Digital

ID	Proyecto	O1	O2	O3	O4
1	Implementación de la postulación y validación de hogares a demanda - AFI - SITC	SI	SI		
2	Implementación de la Afiliación de hogares - SITC	SI	SI		
3	Optimizar el Módulo de Expedientes de Hogar	SI	SI		
4	Implementación de actualizaciones desde usuario	SI	SI		
5	Optimización del Módulo de Mantenimiento de Padrón	SI	SI		
6	Optimización de la generación del Padrón Complementario	SI	SI		
7	Optimización del módulo de Entrega de Incentivo monetario - TIM	SI	SI		
8	Optimización del módulo de Transferencia del Incentivo monetario - TIM	SI	SI		
9	Optimizar la Georreferenciación del SITC Web y Móvil	SI	SI		
10	Fusión de Formatos de Verificación de Cumplimiento de Corresponsabilidades - AFI - SITC Web y Móvil	SI	SI		
11	Implementación del Módulo de Acompañamiento Familiar - ACC - SITC Web y Móvil	SI	SI		
12	Optimización de la Interoperabilidad SIS - HIS – SIAGIE – OSIPTEL – BN – MIGRACIONES	SI	SI		
13	Implementación del Sistema de Mensajería de Texto para Acompañamiento a Familias Juntos	SI	SI		
14	Implementación de aplicativo móvil y web para el proceso de VCC en el marco del rediseño con nuevas corresponsabilidades.	SI	SI		
15	Implementación del Sistema Integrado de Gestión (Calidad – Antisoborno – Seguridad de la Información)			SI	SI
16	Desarrollo del Aplicativo - Tablero de Control del Sistema de Gestión de la Calidad – Antisoborno – Seguridad de la Información	SI		SI	SI
17	Adecuación del INFOJUNTOS	SI			SI
18	Migración a la Plataforma GOB.PE		SI		
19	Implementación del SIGA MEF	SI	SI		
20	Sistema Móvil de Control Vehicular	SI			SI
21	Transición al protocolo IPv6			SI	SI
22	Implementación de NTP ISO/IEC 12207:2016			SI	SI
23	Implementación de Medidas Técnicas para Protección de Datos Personales (Ley N.º 29733)			SI	SI
24	Sistema de control de Parque Informático		SI		SI
25	Sistema de seguimiento y control del trabajo bajo modalidad de los servidores.	SI	SI		
26	Automatización, optimización, mejora y digitalización de los procesos de Recursos Humanos	SI	SI		
27	Modificación en la Plataforma de Contratos	SI	SI		
28	Implementación de Firmas Digitales para el módulo de Planillas y Viáticos	SI	SI		
29	Sistema de Mesa de Partes Virtual	SI	SI		
30	Implementación de Cloud Computing		SI	SI	SI
31	Servicio de Ethical Hacking		SI	SI	
32	Optimización del módulo de Asignación Operativa	SI	SI		
33	Implementación de la nueva plataforma de JUNTOS PODEMOS – Intranet	SI	SI		
34	Implementación de nueva plataforma e-learning para el desarrollo de cursos del Programa Juntos	SI	SI		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



7. Cronograma de Actividades

ID	Proyecto	2020				2021				2022				
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
1	Implementación de la postulación y validación de hogares a demanda - AFI - SITC													
2	Implementación de la Afiliación de hogares - SITC													
3	Optimizar el Módulo de Expedientes de Hogar													
4	Implementación de actualizaciones desde usuario													
5	Optimización del Módulo de Mantenimiento de Padrón													
6	Optimización de la generación del Padrón Complementario													
7	Optimización del módulo de Entrega de Incentivo monetario - TIM													
8	Optimización del módulo de Transferencia del Incentivo monetario - TIM													
9	Optimizar la Georreferenciación del SITC Web y Móvil													
10	Fusión de Formatos de Verificación de Cumplimiento de Corresponsabilidades - AFI - SITC Web y Móvil													
11	Implementación del Módulo de Acompañamiento Familiar - ACC - SITC Web y Móvil													
12	Optimización de la Interoperabilidad SIS - HIS – SIAGIE – OSIPTEL – BN – MIGRACIONES													
13	Implementación del Sistema de Mensajería de Texto para Acompañamiento a Familias Juntos													
14	Implementación de aplicativo móvil y web para el proceso de VCC en el marco del rediseño con nuevas corresponsabilidades.													
15	Implementación del Sistema Integrado de Gestión (Calidad – Antisoborno – Seguridad de la Información)													
16	Desarrollo del Aplicativo - Tablero de Control del Sistema de Gestión de la Calidad – Antisoborno – Seguridad de la Información													
17	Adecuación del INFOJUNTOS													
18	Migración a la Plataforma GOB.PE													
19	Implementación del SIGA MEF													
20	Sistema Móvil de Control Vehicular													
21	Transición al protocolo IPv6													
22	Implementación de NTP ISO/IEC 12207:2016													
23	Implementación de Medidas Técnicas para Protección de Datos Personales													

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**





PERÚ
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL PROGRAMA JUNTOS

Versión: 02

Página: 37 de 78

ID	Proyecto	2020				2021				2022				
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
24	Renovación de Equipamiento Tecnológico													
25	Sistema de seguimiento y control del trabajo bajo modalidad de los servidores.													
26	Implementación de un Sistema de Gestión de la Compensación													
27	Modificación en la Plataforma de Contratos													
28	Implementación de Firmas Digitales para el módulo de Planillas y Viáticos													
29	Sistema de Mesa de Partes Virtual													
30	Implementación de Cloud Computing													
31	Servicio de Ethical Hacking													
32	Optimización del módulo de Asignación Operativa													
33	Implementación de la nueva plataforma de JUNTOS PODEMOS – Intranet													
34	Implementación de nueva plataforma e-learning para el desarrollo de cursos del Programa Juntos													

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



8. Anexos

Anexo 01: Fichas de Indicadores

FICHA DEL INDICADOR N.º 1.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.1: Contribuir a potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.
Acción Estratégica institucional	AEI.01.01: Transferencias monetarias condicionadas a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.
Objetivo del PGD	OGD.01: Promover la digitalización de los procesos institucionales, para atender las necesidades de los grupos de interés del Programa Juntos.
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos de digitalización de procesos ejecutados, respecto de los planificados.
Definición	Es la proporción de los proyectos de digitalización ejecutados en el año, con respecto al total de proyectos planificados en el año.
Fórmula de Cálculo	$(N.º \text{ de proyectos de digitalización ejecutadas} / N.º \text{ de proyectos planificados}) * 100$
Precisiones Técnicas	Para el cálculo del indicador se considerará proyectos puestos en producción.
Tipo de Indicador	Eficacia.
Meta estimada (2020, 2021 y 2022)	2020: 25% 2021: 50% 2022: 75%
Justificación	Este indicador permitirá monitorear el avance de la transformación digital en la institución
Limitaciones y/o Supuestos	Trabajo remoto ante emergencia sanitaria por el brote del COVID-19.
Periodicidad de la medición y reporte	Anual.
Fuente de datos	Informes.
Órgano responsable de medición	Jefatura de la UTI.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



FICHA DEL INDICADOR N.º 1.2

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.1: Contribuir a potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.
Acción Estratégica institucional	AEI.01.01: Transferencias monetarias condicionadas a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.
Objetivo del PGD	OGD.01: Promover la digitalización de los procesos institucionales, para atender las necesidades de los grupos de interés del Programa Juntos.
Nombre del Indicador	Número de usuarios que usan los servicios digitales.
Definición	Es la cantidad de usuarios del Programa Juntos que hace uso de los servicios digitales socializados.
Fórmula de Cálculo	Número de usuarios que hacen uso de los servicios digitales.
Precisiones Técnicas	Para el cálculo del indicador se considerará el uso del aplicativo Mi Juntos.
Tipo de Indicador	Eficacia.
Meta estimada (2020, 2021 y 2022)	2020: 100,000 2021: 150,000 2022: 200,000
Justificación	Este indicador permitirá monitorear el acceso y uso de los servicios digitales puestos a disposición de los usuarios del Programa Juntos.
Limitaciones y/o Supuestos	Señal de internet deficiente en el interior del país.
Periodicidad de la medición y reporte	Anual.
Fuente de datos	Informes.
Órgano responsable de medición	Jefatura de la UTI.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



FICHA DEL INDICADOR N.º 2.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.5: Fortalecer la gestión institucional.
Acción Estratégica institucional	AEI.05.01: Soporte digital para la prestación de servicios implementados en el MIDIS.
Objetivo del PGD	OGD.02: Asegurar la implementación de una infraestructura tecnológica, que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital.
Nombre del Indicador	Porcentaje de equipos con vigencia tecnológica.
Definición	Es la proporción de equipos con vigencia tecnológica implementados, con respecto al total de equipos implementados en la institución.
Fórmula de Cálculo	$(N.º \text{ de equipos con vigencia tecnológica implementados} / N.º \text{ de equipos implementados en la institución}) * 100$
Precisiones Técnicas	Para el cálculo del indicador se considerará equipos operativos, de acuerdo al equipamiento informático considerado en el ítem 4.4 del presente documento.
Tipo de Indicador	Eficiencia
Meta estimada (2020, 2021 y 2022)	2020: 20% 2021: 50% 2022: 90%
Justificación	Este indicador permitirá conocer si la infraestructura tecnológica de la institución es la adecuada para dar el soporte a los procesos institucionales y garantizar la disponibilidad de los servicios.
Limitaciones y/o supuestos	Restricción de presupuesto por emergencia sanitaria.
Periodicidad de la medición y reporte	Anual.
Fuente de datos	Inventario de equipos.
Órgano responsable de medición	Jefatura de la UTI.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



FICHA DEL INDICADOR N.º 2.2

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.5: Fortalecer la gestión institucional.
Acción Estratégica institucional	AEI.05.01: Soporte digital para la prestación de servicios implementados en el MIDIS.
Objetivo del PGD	OGD.02: Asegurar la implementación de una infraestructura tecnológica, que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital.
Nombre del Indicador	Nivel de disponibilidad de los servicios TIC.
Definición	Es la proporción de servicios TIC disponibles, en relación con los servicios TIC implementados en la institución.
Fórmula de Cálculo	$(N.º \text{ de servicios TIC disponibles} / N.º \text{ de servicios TIC implementados en la institución}) * 100$
Precisiones Técnicas	Para el cálculo del indicador se considerará los servicios TIC considerados en el ítem 4.5 del presente documento.
Tipo de Indicador	Eficiencia.
Meta estimada (2020, 2021 y 2022)	2020: 98% 2021: 98.5% 2022: 99%
Justificación	El monitoreo de este indicador, nos permitirá conocer el nivel de disponibilidad y continuidad de los servicios TIC.
Limitaciones y/o Supuestos	Trabajo remoto ante emergencia sanitaria por el brote del COVID-19.
Periodicidad de la medición y reporte	Anual.
Fuente de datos	Informes.
Órgano responsable de medición	Jefatura de la UTI.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



FICHA DEL INDICADOR N.º 3.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.5: Fortalecer la gestión institucional.
Acción Estratégica institucional	AEI.05.01: Soporte digital para la prestación de servicios implementados en el MIDIS.
Objetivo del PGD	OGD.03: Fortalecer la seguridad de la información en la institución.
Nombre del Indicador	Porcentaje de incidentes de seguridad de la información cerrados.
Definición	Es la proporción de incidentes de seguridad de la información cerrados, en relación con los incidentes de seguridad de la información reportados en la institución.
Fórmula de Cálculo	$(N.º \text{ de incidentes de seguridad de la información cerrados} / N.º \text{ de incidentes de seguridad de la información reportados en la institución}) * 100$
Precisiones Técnicas	Para el cálculo del indicador se considerará los incidentes de seguridad de la información reportados a través del aplicativo MDA y los detectados por la herramienta Firewall.
Tipo de Indicador	Eficiencia
Meta estimada (2020, 2021 y 2022)	2020: 90% 2021: 95% 2022: 100%
Justificación	Este indicador permitirá monitorear el nivel de respuesta ante una incidencia de seguridad de la información presentada
Limitaciones y/o Supuestos	Trabajo remoto ante emergencia sanitaria por brote del COVID 19.
Periodicidad de la medición y reporte	Trimestral.
Fuente de datos	Informes.
Órgano responsable de medición	Jefatura de la UTI

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



FICHA DEL INDICADOR N.º 4.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.5: Fortalecer la gestión institucional.
Acción Estratégica institucional	AEI.05.01: Soporte digital para la prestación de servicios implementados en el MIDIS. AEI.05.05: Competencias fortalecidas en los servidores del MIDIS.
Objetivo del PGD	OGD.04: Mejorar las capacidades y mecanismos para la gestión de las tecnologías digitales.
Nombre del Indicador	Nivel de ejecución de normativas, estándares y mejores prácticas de TI, establecidas por SEGDI y la Ley de Gobierno Digital
Definición	Es la proporción de normativas, estándares y mejores prácticas de TI implementadas en la institución, en relación con normativas, estándares y mejores prácticas de TI establecidas por SEGDI y la Ley de Gobierno Digital.
Fórmula de Cálculo	$(N.º \text{ de normativas, estándares y mejores prácticas de TI implementadas en la institución} / N.º \text{ de normativas, estándares y mejores prácticas de TI establecidas por SEGDI y la LGD}) * 100$
Precisiones Técnicas	Para el cálculo del indicador se considerará las normativas, estándares y mejores prácticas de TI descritas en el ítem 4.3 del presente documento.
Tipo de Indicador	Eficiencia.
Meta estimada (2020, 2021 y 2022)	2020: 70% 2021: 80% 2022: 90%
Justificación	Este indicador permitirá monitorear el avance de la institución en el cumplimiento de las directrices que da la SEGDI en materia de Gobierno Digital y Transformación Digital.
Limitaciones y/o Supuestos	Teletrabajo ante emergencia sanitaria por brote de COVID 19.
Periodicidad de la medición y reporte	Semestral.
Fuente de datos	Informes.
Órgano responsable de medición	Jefatura de la UTI

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



FICHA DEL INDICADOR N.º 4.2

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.5: Fortalecer la gestión institucional.
Acción Estratégica institucional	AEI.05.05: Competencias fortalecidas en los servidores del MIDIS.
Objetivo del PGD	OGD.04: Mejorar las capacidades y mecanismos para la gestión de las tecnologías digitales.
Nombre del Indicador	Porcentaje de capacitaciones que ayuden a fortalecer las capacidades del público objetivo.
Definición	Es el número de capacitaciones ejecutadas respecto a las capacitaciones programadas.
Fórmula de Cálculo	$(N.º \text{ de capacitaciones ejecutadas} / N.º \text{ de capacitaciones programadas}) * 100$
Precisiones Técnicas	Para el cálculo del indicador se considerará las capacitaciones presenciales y/o virtuales.
Tipo de Indicador	Eficacia
Meta estimada (2020, 2021 y 2022)	2020: 100% 2021: 100% 2022: 100%
Justificación	La medición del indicador aportará información respecto al cumplimiento de las actividades para mejorar las competencias de los servidores.
Limitaciones y/o Supuestos	Emergencia sanitaria decretada por brote de COVID 19, Deficiencias en señal de internet.
Periodicidad de la medición y reporte	Anual.
Fuente de datos	Informes.
Órgano responsable de medición	Jefatura de la UTI.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



Anexo 03: Fichas de Proyectos

Nombre del Proyecto	PGD1: Implementación de la postulación y validación de hogares a demanda AFI-SITC		
Área interesada	Unidad de Operaciones		
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Operaciones, Público en general.		
Tipo de Proyecto	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	<p>Actividades manuales en el procesamiento y registro de información que incrementan el tiempo de obtención de resultados y que, son susceptibles a errores.</p> <p>Tiempo de espera amplios para que el hogar tome contacto con el Programa, solicite y se informe sobre el estado de su afiliación.</p>		
Descripción del Proyecto	<p>Implementación de las etapas de postulación para la afiliación de hogares a demanda mediante servicios web, que abarca: la extracción de data en línea de bases de datos administrativas, la verificación de la identidad de los postulantes, la validación de la información registrada con información de base de datos interna y externas, la actualización de datos. y el seguimiento del estado de los hogares.</p>		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Dependencia de los Servicios Web de otras entidades para la verificación y validación de los datos del hogar postulante y sus miembros. - Incumplimiento de los plazos previstos. - Poco involucramiento del personal del área interesada por priorización de otros proyectos. - Inadecuado análisis en la recopilación de los requerimientos. - Cambio de normativas o disposiciones legales que afectan los requerimientos del proyecto. - Rotación del personal. - Convenio Reniec - MIDIS. 		
Beneficio a obtener	<p>Automatización del proceso de Afiliación de la Unidad de Operaciones.</p> <p>Bajo la coyuntura de la emergencia sanitaria por el brote del COVID-19 evita la exposición a contagio de las personas.</p> <p>Optimización en los tiempos de respuesta para las etapas de postulación y validación de hogares a demanda.</p> <p>Mejora la oportunidad de ingreso como afiliado/reincorporado de los hogares que desean ser usuarios del Programa Juntos.</p>		
Costo estimado	S/ 22,500.00		
Plazo de implementación	5 meses (2021)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



Nombre del Proyecto		PGD02: Implementación de la Afiliación de hogares	
Área interesada	Unidad de Operaciones		
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Operaciones, Público en general.		
Tipo de Proyecto	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	Actividades manuales en el procesamiento de validación de consistencia de información, aplicación de criterios de priorización, determinación de hogares nuevos afiliados y hogares reincorporados, incrementan el tiempo de obtención de resultados y presenta riesgo de error humano.		
Descripción del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de las actividades de determinación de hogares nuevos afiliados y reincorporados aplicando validación de consistencia de información. - Cruce con bases de datos administrativas. - Implementación de escalamientos de aprobación, criterios de priorización y metas pre-establecidas por periodo. 		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Dependencia de los Servicios Web de otras entidades para la verificación y validación de los datos del hogar pre-afiliado y sus miembros - Poco involucramiento del personal de la unidad interesada por priorización de otros proyectos en paralelo. - Inadecuado análisis en la recopilación de los requerimientos. - Cambio de normativas, disposiciones legales que afectan los requerimientos del proyecto. - Rotación del personal. 		
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> - Automatizar el proceso de afiliaciones de la Unidad de Operaciones. - Optimización en los tiempos de validación y determinación de hogares nuevos afiliados y hogares reincorporados. - Mitigación de error humano por la automatización de las actividades. - Seguimiento en línea de los hogares postulantes sobre la situación de su solicitud. 		
Costo estimado	S/ 22,500.00		
Plazo de implementación	3 meses (2021)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



Nombre del Proyecto	PGD03: Optimizar el Módulo de Expedientes de Hogar		
Área interesada	Unidad de Operaciones,		
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Operaciones, Unidades Territoriales, Publico en General		
Tipo de Proyecto	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	Falta de digitalización de Expediente del Hogar. Expedientes incompletos. Pérdida de Documentos.		
Descripción del Proyecto	Implementación del registro de los Expedientes de Hogar Preampliados y Afiliados con formatos digitalizados el cual permitirá verificar la documentación registrada por los usuarios solicitantes desde su postulación.		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Vulnerabilidad al repositorio en el cual se almacenarán los expedientes. - Poco involucramiento del personal de la unidad interesada por priorización de otros proyectos en paralelo. - Inadecuado análisis en la recopilación de los requerimientos. - Cambio de normativas, disposiciones legales que afectan los requerimientos del proyecto. - Rotación del personal. 		
Beneficio a obtener	Reduce costos de almacenamiento y mantenimiento de los expedientes físicos. Reduce riesgo de pérdida de los documentos que forman parte del expediente del hogar. Optimización en los tiempos de búsqueda de los expedientes de los hogares.		
Costo estimado	S/ 22,500.00		
Plazo de implementación	3 meses (2021)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



Nombre del Proyecto	PGD04: Implementación de actualizaciones desde usuarios		
Área interesada	Unidad de Operaciones,		
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Operaciones, Unidades Territoriales, Publico en General		
Tipo de Proyecto	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	Desfase en actualización de mantenimiento de padrón por exigencia de FAD.		
Descripción del Proyecto	Implementar el registro de llamadas telefónicas como documento sustento de la actualización del hogar y de la plataforma para las actualizaciones del beneficiario del programa juntos.		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de plazos previstos. - Cambio de normativas, disposiciones legales que afectan los requerimientos del proyecto. - Alta rotación del personal. 		
Beneficio a obtener	Bajo la coyuntura del Coronavirus evita la exposición del personal del programa y familias usuarias mediante el uso de herramientas tecnológicas. Registro oportuno de actualización del hogar afiliado del Programa Juntos.		
Costo estimado	S/ 22,500.00		
Plazo de implementación	6 meses. (2021)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



Nombre del Proyecto	PGD05: Optimización del Módulo de Mantenimiento de Padrón		
Área interesada	Unidad de Operaciones		
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Operaciones, Servidores del Programa Juntos, Usuarios del Programa Juntos.		
Tipo de Proyecto	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	Falta de estandarización de reglas en el Módulo de Mantenimiento de Padrón de SITC, por cambios continuos de criterios en el tratamiento de los hogares.		
Descripción del Proyecto	Implementación de nuevos requerimientos en el Módulo de mantenimiento del SITC alineado al rediseño del Programa y actualización del proceso.		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de plazos previstos. - Cambio de normativas, disposiciones legales que afectan los requerimientos del proyecto. - Alta rotación del personal. 		
Beneficio a obtener	Obtener un Padrón de Hogares Afiliados con información confiable e íntegra.		
Costo estimado	S/ 0.00 (Desarrollo interno)		
Plazo de implementación	6 meses. (2021)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



Nombre del Proyecto	PGD06: Optimización de la generación del Padrón Complementario		
Área interesada	Unidad de Operaciones,		
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Operaciones, Servidores del Programa Juntos, usuarios del Programa Juntos.		
Tipo de Proyecto	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	Procesamiento manual de los abonos pendientes (padrón complementario).		
Descripción del Proyecto	Implementar la generación del Padrón Complementario en el proceso de la TIM.		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de plazos previstos. - Cambio de normativas, disposiciones legales que afectan los requerimientos del proyecto. - Alta rotación del personal. 		
Beneficio a obtener	Automatización del proceso de la generación del Padrón Complementario.		
Costo estimado	S/ 0.00 (Desarrollo interno)		
Plazo de implementación	8 meses. (2021)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



Nombre del Proyecto	PGD07: Optimización del módulo de Entrega de Incentivo monetario - TIM			
Área interesada	Unidad de Operaciones			
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Operaciones, Unidades Territoriales			
Tipo de Proyecto		De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	Falta de automatización del proceso de Entrega de incentivo monetario.			
Descripción del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuaciones al módulo cronograma de pago (Agencia, ETV) y vinculación al SPP y Mi Juntos. - Registro de nuevos de puntos de pago y asignación de puntos de pago a usuarios por partes de las UTs. - Adecuaciones al SPP (adicionar más datos, que las supervisiones sean realizados por los gestores previamente asignados, parametrización de acciones que se realizan en el SPP). - Generación de reportes en base al avance de la ejecución de operativo y retiro de incentivo (Avance de retiros por CCNN, por modalidad de pago, por número de usuarios programados) - Implementación de nuevos reportes que involucran cuentas y tarjetas (Reporte de tarjetas vencidas, reporte de nuevos ingresos sin tarjetas que poseen cuenta, reporte de saldos en cuenta, reporte de situación de cuentas. - Implementación de reporte que permita identificar y validar los puntos de pago asignados a los titulares de los hogares del corte a abonar. 			
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Errores humanos (involuntarios) que perjudiquen la programación del operativo de pago y que afecte al usuario - Información tardía de la situación o acontecimiento (invidencia) de los operativos de pago que no permita una pronta acción. - Inadecuado análisis en la recopilación de los requerimientos. - Cambio de normativas, disposiciones legales que afectan los requerimientos del proyecto. 			
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> - Información oportuna para la toma de decisiones rápidas. - Automatización de las acciones que se realizan para la programación de la entrega del incentivo monetario. - Reducción de horas/hombre en la elaboración de las actividades para programación de incentivo monetario y generación de reportes - Mejorar el seguimiento y monitoreo del proceso de la entrega del incentivo monetario. 			
Costo estimado	S/ 0.00 (Desarrollo interno)			
Plazo de implementación	4 meses. (2021)			

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



Nombre del Proyecto	PGD08: Optimización del módulo de Transferencia del Incentivo monetario - TIM		
Área interesada	Unidad de Operaciones		
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Operaciones, Público en general.		
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	Demora en la obtención de la información y no contar con información completa en el momento que se requiere.		
Descripción del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Estandarización de la estructura del reporte del padrón regular y los complementarios (VRAEM, Pendiente de abono). - Registro y mantenimiento de metas presupuestales. - Generación de reportes en base a la información del cierre del padrón de hogares abonados y las metas presupuestales, modalidad de pago y situación de cuentas. - Adecuación al registro de recupero de abonos (considerar fecha de transacción del depósito al BN/reversión). - Generación del reporte de recupero de abonos no conformes por rango de fechas de registro del depósito al BN/reversión - Adecuaciones al reporte de abonos a titulares fallecidos (re ordenamiento de datos e inclusión de la meta presupuestal). - Módulo de gestión de documentación de recupero de abonos no conformes (guardar en archivo PDF las cartas entregadas, cheque de reversión, depósitos, registro de descuentos de abono, entre otros). - El proyecto se dividirá en 2 etapas el proceso de pago de TPI para el 2021 y los demás procesos de pago para el 2020. 		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de posibles errores humanos (involuntarios) que puedan cometerse al trabajar de manera manual. - No contar con información completa y oportuna en el momento que se requiere. - Cambio de normativas, disposiciones legales que afectan los requerimientos del proyecto. 		
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> - Minimizar errores humanos. - Permitir realizar el seguimiento del proceso en todo momento. - Reducir el tiempo que se invierte en la ejecución del desarrollo de las actividades para la obtención de la información. 		
Presupuesto Requerido	S/ 0.00 (Desarrollo interno)		
Plazo de implementación	8 meses. (2022)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA



Nombre del Proyecto	PGD09: Módulo de Seguimiento Nominal		
Área interesada	Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades.		
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades, Unidades Territoriales, Coordinación Técnica, Servidores del Programa Juntos		
Tipo de Proyecto	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	No se cuenta con información en tiempo real del seguimiento a los beneficiarios del programa.		
Descripción del Proyecto	Elaborar una herramienta digital que permita realizar un seguimiento nominal a los beneficiarios del programa en tiempo real.		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Demora en el desarrollo. - Cambios en requerimiento inicial. 		
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener información rápida y oportuna referente a cualquier beneficiario del programa. - Obtener la información en tiempo real. 		
Costo estimado	S/ 0.00 (Desarrollo interno)		
Plazo de implementación	3 meses. (2021)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



Nombre del Proyecto	PGD10: Fusión de Formatos de Verificación de Cumplimiento de Corresponsabilidades - AFI - SITC Web y Móvil		
Área interesada	Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades.		
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades, Servidores del Programa Juntos.		
Tipo de Proyecto	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	Diversificación de formatos para la verificación de corresponsabilidades.		
Descripción del Proyecto	<p>Generación de formatos educación, salud gestante y salud CRED se realizará por IIEE/EESS, tomando en cuenta el código modular/código dirsalud,</p> <p>Implementar en el nuevo diseño de formatos de la corresponsabilidad salud CRED información referida a las inmunizaciones y el suministro de sulfato ferroso.</p>		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de los plazos previstos. - Poco involucramiento del personal del área interesada. 		
Beneficio a obtener	Simplificar recolección de información de la VCC, para los gestores locales.		
Costo estimado	S/ 0.00 (Desarrollo interno)		
Plazo de implementación	4 meses. (2021)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



Nombre del Proyecto	PGD11: Módulo de Acompañamiento Familiar – ACC - SITC Web y Móvil		
Área interesada	Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades.		
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades, Servidores del Programa Juntos.		
Tipo de Proyecto	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	No existe aplicativo informático que soporte el Proceso de Acompañamiento Familiar.		
Descripción del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo móvil de Fichas de Acciones Colectivas – AFA - Desarrollo móvil de Fichas de Visita Domiciliaria – AFA - Reportes 		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de los plazos previstos. - Demora en aprobación de Directiva. - Poco involucramiento del personal del área interesada. 		
Beneficio a obtener	Permitir un óptimo registro y garantizar la confiabilidad de la información de las visitas domiciliarias y acciones colectivas.		
Costo estimado	S/ 22,500.00		
Plazo de implementación	4 meses. (2021)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



Nombre del Proyecto	PGD12: Optimización de la Interoperabilidad SIS - HIS – SIAGIE – OSIPTEL – BN – MIGRACIONES		
Área interesada	Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades.		
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades, Servidores del Programa Juntos.		
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	Elevados tiempos de procesamiento de la información de corresponsabilidades de los usuarios, recibida a través de los sistemas administrativos de los sectores salud y educación.		
Descripción del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Intercambio de información enviados por Salud y Educación, para reducir los tiempos de procesamiento para la verificación de corresponsabilidad. - La oportunidad de información se incrementa ampliando los plazos para los sectores sin afectar los plazos para el inicio de las actividades de campo del Programa. - El programa Juntos necesita optimizar el tiempo de procesamiento de los datos a través de interoperabilidad a fin de contar con información de manera rápida y veraz para mejorar nuestros servicios. - Se realizará la lectura automática de los archivos enviados por FTP que serán cargados en las tablas correspondientes del programa JUNTOS. - Se procesará la actualización de campos en las tablas de VCC correspondientes a los campos de SALUD y EDUCACIÓN en base a los archivos de interoperabilidad recibidos y las reglas definidas por la UCC. 		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de normativas, disposiciones legales que afectan los requerimientos del proyecto. - Alta rotación del personal. - Dificultad en las gestiones con las otras instituciones. 		
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> - Automatización del proceso de Interoperabilidad. - Bajo la coyuntura del Coronavirus evita la exposición del personal del programa y familias usuarias mediante el uso de herramientas tecnológicas. - Optimización en los tiempos de respuesta para las etapas en el proceso de Interoperabilidad. 		
Costo estimado	S/ 50,000.00		
Plazo de implementación	6 meses. (2021)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



Nombre del Proyecto	PGD13: Implementación del Sistema de Mensajería de Texto para Acompañamiento Familiar a Hogares Juntos		
Área interesada	Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades.		
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades, Hogares afiliados del Programa JUNTOS.		
Tipo de Proyecto	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	Necesidad de nuevas herramientas para el acompañamiento familiar a los usuarios del programa.		
Descripción del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar una alternativa de solución que permita la continuidad del acompañamiento familiar por medio del envío de mensajes de textos masivos, previamente configurados, a los números telefónicos de los hogares usuarios (titulares, miembro objetivo o miembro del hogar) afiliados al Programa JUNTOS, mayores de 18 años. - Los mensajes podrán ser enviados a todos los usuarios o por grupos específicos y en tiempos determinados. 		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de los plazos previstos. - Modificaciones no contempladas inicialmente. - No contar con la base de Datos de números telefónicos de los usuarios. 		
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> - Que los usuarios puedan recibir información útil, oportuna y actualizada referente a temas de interés del programa. - Contar con una nueva herramienta de acompañamiento familiar. - Hogares Juntos se mantienen informados e incrementan sus conocimientos educativos preventivos en salud. 		
Costo estimado	S/ 30,000.00		
Plazo de implementación	2 meses. (2020 y 2021) (Ampliado)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



Nombre del Proyecto	PGD14: Implementación de aplicativo móvil y web para el proceso de VCC en el marco del rediseño con nuevas corresponsabilidades.		
Área interesada	Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades.		
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades, Hogares afiliados del Programa JUNTOS.		
Tipo de Proyecto	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	En el marco del rediseño del Programa, que implica la revisión de nuevas corresponsabilidades, se hace necesario implementar un nuevo aplicativo para el proceso de Verificación de Corresponsabilidades como herramienta principal para el registro de información y determinar el resultado de los hogares y sus miembros objetivo.		
Descripción del Proyecto	<p>El nuevo aplicativo debe implementarse integralmente con las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interacción con BD de sectores a través del mecanismo de interoperabilidad. - Generación de información para registro en campo. - Registro de información en campo (Web/Móvil). - Cierre parcial y total del periodo. - Seguimiento al registro de información en la VCC. - Reportes de seguimiento e históricos. - Migración al nuevo aplicativo. 		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de los plazos previstos. - Modificaciones no contempladas inicialmente. - Disponibilidad de los servicios informáticos de sectores. - Incorporación de nuevas funcionalidades. - Problema de estructuras de las tablas para la migración 		
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con un aplicativo en dispositivo Web/Móvil que contemple un nuevo diseño de la verificación de corresponsabilidades. - Mantener la trazabilidad y contar con el soporte informático que permita contar con información de calidad y consistencia. - Hogares pueden obtener un resultado con trazabilidad y transparencia de la información. 		
Costo estimado	S/0.00 (desarrollo interno)		
Plazo de implementación	6 meses. (2021)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



Nombre del Proyecto	PGD15: Implementación del Sistema Integrado de Gestión (Calidad – Antisoborno – Seguridad de la Información)		
Área interesada	Comité del SIG.		
Beneficiarios (internos o externos)	Servidores del Programa Juntos.		
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	Mejorar la seguridad de la información de la institución.		
Descripción del Proyecto	Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de Información en el Proceso “Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información” en el marco del Sistema integrado de Gestión.		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Poco involucramiento de las áreas correspondientes por priorización de funciones. - Incumplimiento de plazos previstos. - Cambios en la institución durante el proceso de implementación. 		
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con la Resolución Ministerial N.º 004-2016-PCM. - Preservar la Confidencialidad, Disponibilidad e Integridad de los activos de información. 		
Costo estimado	S/ 32,000.00		
Plazo de implementación	10 meses (2020)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



Nombre del Proyecto	PGD16: Desarrollo del Aplicativo - Tablero de Control del Sistema de Gestión de la Calidad – Antisoborno – Seguridad de la Información		
Área interesada	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Monitoreo		
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Monitoreo		
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	No se cuenta con un medio automatizado para el seguimiento de los indicadores del Cuadro de Mando del Sistema Integrado de Gestión.		
Descripción del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Mostrar el seguimiento de los indicadores del Cuadro de Mando de los Objetivos del SIG: que incorpore información del objetivo relacionado, indicador, nombre del proceso, articulación, forma de cálculo, meta, entre otros aspectos. - A través de semáforos, alertas, gráficos, tablas, entre otros medios que se consideren. 		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Que el plazo de implementación se extienda más de los 180 días. - Dificultad en el acceso a las bases de datos para el cálculo de los indicadores. - No poder incorporar, modificar y/o eliminar los indicadores planteados inicialmente. 		
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un seguimiento en línea a la evolución de los indicadores. - Generar notificaciones a los responsables de los indicadores que no alcanzaron la meta, a fin que estos generen acciones para mejorar la performance de los mismos. - Realizar el seguimiento a las acciones a implementar para la mejora de los indicadores. 		
Costo estimado	S/0.00 (Desarrollo interno)		
Plazo de implementación	6 meses (2020)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



Nombre del Proyecto		PGD17: Adecuación de INFOJUNTOS	
Área interesada	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.		
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Ciudadanos.		
Tipo de Proyecto	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	Información desactualizada.		
Descripción del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar la información de “biblioteca de publicaciones”. - Actualizar la información de la “evolución de intervención”. - Deshabilitar la fila de IIEE y EESS. - Actualizar la información de la “matriz lógica”. - Actualizar la información de “indicadores socioeconómicos”. - Adecuar la funcionalidad de la pestaña “presupuesto”. - Agregar nuevas pestañas en InfoJuntos. 		
Riesgos	Poco involucramiento de las áreas correspondientes por priorización de funciones. - Incumplimiento de plazos previstos.		
Beneficio a obtener	Mejor difusión de la información estadística del Programa Juntos tanto a usuarios internos y externos.		
Costo estimado	S/ 24,000.00 (Desarrollo interno)		
Plazo de implementación	4 meses (2022)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



Nombre del Proyecto	PGD18: Migración a la Plataforma GOB.PE		
Área interesada	Unidad de Comunicación e Imagen.		
Beneficiarios (internos o externos)	Servidores y Beneficiarios del Programa Juntos. Público en General.		
Tipo de Proyecto	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	Falta incluir al Programa JUNTOS en Plataforma Digital Única del Estado Peruano, en cumplimiento del Decreto Supremo 033-2018-PCM.		
Descripción del Proyecto	Migración del contenido del Portal de JUNTOS a la plataforma GOB.PE según las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> - Definir y segmentar el contenido - Redacción de contenidos - Carga de contenido - Migración Masiva - Revisión, testeo y ajustes 		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de los plazos previstos. - Modificaciones no contempladas inicialmente. 		
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión del Programa JUNTOS en Plataforma Digital Única del Estado Peruano. - Fácil acceso de los beneficiarios a los servicios del programa. - Cumplimiento del Decreto Supremo 033-2018-PCM. 		
Costo estimado	S/ 0.00 (Desarrollo interno)		
Plazo de implementación	2 meses. (2020)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**





PERÚ
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Nombre del Proyecto		PGD19: Implementación del SIGA MEF	
Área interesada	Unidad de Administración.		
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Administración, Servidores del Programa Juntos.		
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	Falta de digitalización de Procesos Administrativos. Falta de interfase con el SIAF.		
Descripción del Proyecto	Implementación de los siguientes Módulos del SIGA MEF: <ul style="list-style-type: none"> - Módulo Administrador - Módulo de Logística – ML* - Módulo de Patrimonio – MP* - Módulo de Programación Presupuesto por Resultados – PpR** - Módulo de Gestión de Productos – MGP** - Módulo de Tesorería – MT*** - Módulo de Bienes Corrientes – MBC - Módulo de Revaluación de Edificios y Terrenos - Módulo de Configuración - Módulo Utilitarios <p>* Módulos ya implementados ** Módulos a implementar previa aprobación de UPPM *** Módulo a implementar previa revisión del sistema</p>		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de los plazos previstos. - Poco apoyo en la implementación por parte del MEF debido a la coyuntura. 		
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> - Digitalizar los procesos administrativos y presupuestales en la institución. - Obtener información oportuna. - Integración con el SIAF. 		
Costo estimado	S/0.00		
Plazo de implementación	3 meses (2020)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



Nombre del Proyecto		PGD20: Sistema Móvil de Control Vehicular	
Área interesada	Dirección Ejecutiva.		
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Administración, JUT y Administradores de Unidad Territorial		
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	Inadecuado control de las asignaciones de combustible para los vehículos del Programa Juntos.		
Descripción del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los puntos de inicio y término de los recorridos en vehículos de la institución. - Verificación y control de combustible consumido en las rutas de trabajo asignadas. - Reportes. 		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de los plazos previstos. - Poco involucramiento del personal de las áreas involucradas. 		
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> - Control sobre la asignación vehicular y consumo de combustible. - Puntos de ubicación georreferenciados de las rutas. 		
Costo estimado	S/ 0.00 (Desarrollo interno)		
Plazo de implementación	3 meses. (2020)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



Nombre del Proyecto	PGD21: Transición al Protocolo IPv6		
Área interesada	Unidad de Tecnologías de la Información.		
Beneficiarios (internos o externos)	Servidores del Programa Juntos.		
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	Asegurar que toda la infraestructura tecnológica de Juntos sea compatible con el Protocolo IPv6.		
Descripción del Proyecto	Implementar el Protocolo IPv6, de manera progresiva y efectiva, en toda la infraestructura tecnológica, redes, dispositivos, aplicaciones y servicios del Programa Juntos.		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Poco involucramiento de las áreas correspondientes por priorización de funciones. - Incumplimiento de plazos previstos. - Cambios en la institución durante el proceso de implementación. 		
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con Decreto Supremo N.° 081-2017-PCM. - Estar preparados para la transición global del Protocolo IPv6 y evitar impactos en la disponibilidad de los servicios informáticos. 		
Costo estimado	S/ 0.00 (Desarrollo interno en horas / hombre)		
Plazo de implementación	18 meses. (2022)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



Nombre del Proyecto	PGD22: Implementación de NTP ISO/IEC 12207:2016		
Área interesada	Unidad de Tecnologías de la Información.		
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Tecnologías de la Información, Servidores del programa Juntos.		
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	Implementar una metodología de trabajo para la ejecución de las fases del ciclo de vida de software.		
Descripción del Proyecto	Establecer el marco de trabajo para todos los procesos, actividades y tareas inmersos en el ciclo de vida del software (desarrollo, operación y mantenimiento de los sistemas de información o adquisición de un producto o servicio de software) en la Unidad de Tecnologías de Información del Programa Juntos.		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de plazos previstos. - Cambios en la institución durante el proceso de implementación. 		
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con la Resolución Ministerial N.º 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP-ISO/IEC 12207:2016- Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición”, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática - Asegurar la calidad y el mantenimiento de productos software desarrollados o adquiridos para la institución. 		
Costo estimado	S/ 0.00 (Desarrollo interno)		
Plazo de implementación	12 meses (2020).		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



Nombre del Proyecto	PGD23: Implementación de Medidas Técnicas para la Protección de Datos Personales (Ley N.º 29733)		
Área interesada	Unidad de Tecnologías de la Información.		
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Tecnologías de la Información, Servidores y Usuarios del Programa JUNTOS.		
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	Reforzar la seguridad de los datos personales.		
Descripción del Proyecto	Establecer los mecanismos técnicos de seguridad de la información para proteger los datos personales incluidos o destinados a ser incluidos en los bancos de datos personales gestionados por el Programa Juntos.		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Poco involucramiento de las áreas correspondientes por priorización de funciones. - Incumplimiento de plazos previstos. - Cambios en la institución durante el proceso de implementación. 		
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales. - Garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los bancos de datos personales. 		
Costo estimado	S/ 0.00 (Desarrollo interno)		
Plazo de implementación	12 meses. (2021)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



Nombre del Proyecto		PGD24: Renovación de Equipamiento Tecnológico	
Área interesada	Unidad de Tecnologías de la Información y Servidores del Programa JUNTOS.		
Beneficiarios (internos o externos)	Toda la institución		
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	No todos los servidores del programa cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada para garantizar el óptimo desempeño de sus funciones.		
Descripción del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Renovación de equipos (PC y laptop) con más de 5 años de vida. - Adquisición de equipos de redes para mejora de la comunicación en las redes de JUNTOS. - Adquisición de Equipos de Seguridad perimetral. - Adquisición de servidor de contingencia. 		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas de seguridad de información - Riesgos de ataques informáticos - Pérdida de información por fallas en los equipos - Lentitud en los procesos de la institución por fallas en los equipos con obsolescencia tecnológica 		
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora en la gestión de redes y comunicaciones - Contar con servidor de contingencia para incidentes críticos - Mejora en los procesos de la institución - Reducción de riesgos de ataques informáticos 		
Costo estimado	S/ 6,400,000.00 (Adquisición de Equipos)		
Plazo de implementación	24 meses (2022)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



Nombre del Proyecto	PGD25: Sistema de seguimiento y control del trabajo bajo modalidad de los servidores.		
Área interesada	Unidad de Recursos Humanos		
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Recursos Humanos, Toda la institución		
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	Actualmente no se puede realizar un adecuado seguimiento a las actividades que realizan los servidores de la institución, bajo las diferentes modalidades de trabajo.		
Descripción del Proyecto	Se requiere sistematizar el control del trabajo bajo modalidades (remoto y mixto) de los/as servidoras/as del Programa, a fin de facilitar el seguimiento de las actividades realizadas mensualmente, se debe cumplir la siguiente característica: Conteo de horas pendientes de recuperación y la compensación posterior, toda vez que los formatos aplicados para el seguimiento y control del trabajo realizado bajo modalidades, conllevan una mayor demanda de tiempo en su revisión.		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Poca participación del área interesada por sobre carga laboral o priorización de otras actividades. - Adición o modificación de los requerimientos programados inicialmente. - Priorización de otros proyectos 		
Beneficio a obtener	- Mejor control sobre las actividades que realizan los servidores de la institución, bajo las diferentes modalidades de trabajo.		
Costo estimado	S/ 16,000.00		
Plazo de implementación	1 mes (2021)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



Nombre del Proyecto	PGD26: Implementación de un Sistema de Gestión de la Compensación			
Área interesada	Unidad de Recursos Humanos			
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Recursos Humanos, Toda la institución			
Tipo de Proyecto		De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	El actual Sistema Integrado de Recursos Humanos: En el cual solo se genera los contratos - adendas, la planilla de pago mensual y reportes de información básica de personal. Este Sistema pertenece al proveedor externo (persona natural), por lo que, cuando se requiere alguna actualización o modificación del sistema, se solicita la contratación de los servicios de dicho proveedor, impidiendo tener un soporte técnico oportuno y además genera un costo a la entidad. No se cuenta con los códigos fuente lo que impide a la UTI realizar mantenimientos o mejoras en el sistema. Se precisa que el proceso de control de asistencia (faltas, tardanzas, licencias, vacaciones, subsidios, descansos médicos), se realiza de manera manual, el cual es cargado en archivo Excel al referido sistema, a fin de que procese la planilla de pago.			
Descripción del Proyecto	Desarrollar un software que permita realizar una adecuada gestión de Recursos Humanos y que cumpla con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> - Administración de Planilla: Debe permitir la configuración y ejecución de los procesos de planillas de manera totalmente parametrizable. - Configuración de planilla: Debe permitir la definición de los conceptos a utilizar, fórmulas y planillas por cada tipo de colaborador. - Ejecución de planillas: Debe permitir la ejecución de los procesos previamente definidos en la configuración de planillas, permite realizar el registro de los movimientos del mes a ser procesados en la planilla. - Generación de archivos: Debe permitir generar los archivos necesarios para ser importados en la plataforma de los Bancos para el pago. Debe generar los archivos necesarios para ser importados en la plataforma de Planilla Electrónica de la SUNAT (PDT Plame, T-Registro) y AFP Net. Debe permitir el envío automático de boletas y documentos de pago. - Reportes mensuales, de provisión y liquidaciones: Debe contar con reportes a la medida de la organización y otros reportes generados a través del módulo de reportes del sistema. - Otras funciones del aplicativo, como Cierre de Planilla, Generación de Abonos, etc. 			
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Poca participación del área interesada por sobre carga laboral o priorización de otras actividades. - Adición o modificación de los requerimientos programados inicialmente. - Priorización de otros proyectos 			
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene como finalidad fortalecer la gestión de los recursos humanos y contribuir para alcanzar los objetivos institucionales, así como brindar un servicio de calidad a sus servidores del Programa JUNTOS, que repercute positivamente en el servicio al ciudadano. - Mediante la implementación de este Sistema Integrado se busca facilitar la toma de decisiones, contando con información adecuada y oportuna, garantizando la seguridad en la información. 			
Costo estimado	S/ 32,000.00			

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA



Plazo de implementación	4 meses (2022)
--------------------------------	----------------

Nombre del Proyecto	PGD27: Modificación en la Plataforma de Contratos		
Área interesada	Unidad de Administración		
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Administración		
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	El sistema Plataforma Contratos no permite continuar con el llenado del contenido de los contratos si es que no se completa campos en el módulo del proveedor, tales como Entidad Financiera/ Dirección/ Teléfono/CCI y e-mail, los cuales son considerados como campos obligatorios.		
Descripción del Proyecto	<p>Realizar las modificaciones en el software que permitan realizar un adecuado seguimiento y que cumpla con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el módulo de proveedor considerar campos no obligatorios. - Permitir el CRUD de mantenimiento a los contratos en los que se encuentre consignada información de forma errónea. - Retirar de la vista general aquellos contratos que se encuentren en estado "culminado". 		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Poca participación del área interesada por sobre carga laboral o priorización de otras actividades. - Adición o modificación de los requerimientos programados inicialmente. - Priorización de otros proyectos 		
Beneficio a obtener	- Mejor control sobre la gestión de Contratos		
Costo estimado	S/ 8,000.00		
Plazo de implementación	1 mes (2021)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



Nombre del Proyecto	PGD28: Implementación de Firmas Digitales para el módulo de Planillas y Viáticos		
Área interesada	Unidad de Administración		
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Administración, Toda la institución		
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	Las Planillas de Requerimiento se generan en forma física y se firman, estas viajan desde el comisionado, hasta el administrador y el JUT quienes la aprueban, de ahí son enviadas a la Sede Central de Lima. El traslado de estas planillas es por Courier.		
Descripción del Proyecto	<p>Modificar el módulo de Viáticos para agregar firma digital a las Planillas de requerimiento y pasajes en el sistema de Asignación y Rendición de viáticos y Pasajes. La firma en el sistema contará con un repositorio de estos archivos en el mismo Sistema de Viáticos y pasajes.</p> <p>La modificación permitirá cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agregar en el flujo de gestión de solicitudes la aprobación del CTT de las planillas de los comisionados. - Las planillas de requerimiento firmadas digitalmente deben tener el mismo pie de página que tienen los informes de conformidad, en donde se coloque el link donde se pueda validar el documento. 		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Poca participación del área interesada por sobre carga laboral o priorización de otras actividades. - Adición o modificación de los requerimientos programados inicialmente. - Priorización de otros proyectos 		
Beneficio a obtener	- Mejora en el proceso de aprobación y rendición de las planillas de viáticos		
Costo estimado	S/ 16,000.00		
Plazo de implementación	2 meses (2021)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**





Nombre del Proyecto	PGD29: Sistema de Mesa de Partes Virtual		
Área interesada	Unidad de Administración		
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Administración, Toda la institución		
Tipo de Proyecto	<input checked="" type="checkbox"/>	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	Las personas naturales o jurídicas deben de ingresar sus documentos al Programa de manera presencial tanto en Sede Central como en las Unidades Territoriales, teniendo que gastar tiempo y dinero.		
Descripción del Proyecto	<p>Desarrollar un software que permita a los ciudadanos y personas jurídicas públicas y privadas la opción de realizar el envío electrónico dirigido al Programa JUNTOS, sin la necesidad de acercarse para tal fin a la mesa de partes institucional.</p> <p>La Mesa de Partes Digital estará disponible las 24 horas del día, debiendo tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El horario de Mesa de Partes para el registro de los documentos ingresados es de lunes a viernes de 08:30 a.m. a 05:30 p.m. - Los documentos ingresados los sábados, domingos y feriados se considerarán presentados y registrados el siguiente día hábil. 		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Poca participación del área interesada por sobre carga laboral o priorización de otras actividades. - Adición o modificación de los requerimientos programados inicialmente. - Priorización de otros proyectos 		
Beneficio a obtener	Las personas naturales y jurídicas pueden remitir sus documentos al Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS de manera virtual, y sin tener que acercarse a la Sede Central o a las Unidades Territoriales a nivel nacional.		
Costo estimado	S/0.00 (Desarrollo interno)		
Plazo de implementación	2 meses (2021)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



Nombre del Proyecto	PGD30: Implementación de Cloud Computing		
Área interesada	Unidad Operaciones, Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades		
Beneficiarios (internos o externos)	Toda la institución y público en general		
Tipo de Proyecto	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	Plataforma tecnológica actual no soportará las nuevas adecuaciones producto de la implementación de los requerimientos solicitados para atender al público en general para la afiliación por demanda y a todos los hogares juntos para que ellos puedan realizar la actualización de su información.		
Descripción del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación del ambiente de alojamiento del Servicio de Cloud Computing. - Migración de los principales servicios en la nube como: <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Información de Transferencias Condicionadas (SITC, SITC-Mobile, SITC-PHA, LR, CSRD, APIBancoNacion, APIDashboardbono, DashboardBono, Juntos, AnemiaP53web, AnemiaWS, Abono380, Warsistema_bono380) • MI JUNTOS (MiJuntos1) • Sistema de Viáticos (Viáticos, Contratos) - Administración y Monitoreo de la infraestructura utilizada - Respaldo de la información. - Optimización de los recursos 		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Cambios en la Priorización de otros proyectos - Incremento de Presupuesto - Incumplimiento de los plazos previstos. - Bajas capacidades del medio de comunicación con la nube 		
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de los servicios al 100% - Fácil despliegue y actualización - Capacidad de almacenamiento ilimitada - Pago de acuerdo a los recursos utilizados 		
Costo estimado	S/ 400,000.00		
Plazo de implementación	1 mes (2021)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



Nombre del Proyecto	PGD31: Servicio de Ethical Hacking		
Área interesada	Unidad de Tecnologías de la Información		
Beneficiarios (internos o externos)	Toda la institución		
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	No se cuenta con un análisis especializado de seguridad de la red, que pueda garantizar que no existan vulnerabilidades de seguridad		
Descripción del Proyecto	Contratar un servicio de Ethical Hacking con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> - Informes tanto técnicos, como ejecutivos especificando las vulnerabilidades encontradas, nivel de riesgo, y las recomendaciones y/o posibles soluciones a dichas vulnerabilidades. - Informe con los resultados de todas las pruebas realizadas. - Plan de remediación para eliminar vulnerabilidades encontradas. - Capacitación sobre seguridad informática. - Matriz de control y seguimiento de los resultados del ethical hacking versus los resultados obtenidos en el último ethical hacking 		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Priorización de otros proyectos - Incumplimiento de los plazos previstos. - Disponibilidad de tiempo del personal del área interesada 		
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener un informe especializado acerca de las vulnerabilidades y posibles amenazas encontradas para tomar medidas. - Evidencia configuraciones no adecuadas en las aplicaciones instaladas. - Identifica a qué sistemas les hacen falta actualizaciones. - Disminuir el tiempo y esfuerzo requeridos para afrontar situaciones de riesgo. 		
Costo estimado	S/ 34,000.00		
Plazo de implementación	60 días calendario (2021)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



Nombre del Proyecto	PGD32: Optimización del Módulo de Asignación Operativa		
Área interesada	Coordinación Técnica		
Beneficiarios (internos o externos)	Coordinación Técnica, Toda la institución		
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	El aplicativo de Asignación Operativa debe permitir asignar la información del Centro Poblado que incluye al hogar, Establecimiento de Salud e Institución Educativa de los Miembros Objetivos, a cada Gestor Local.		
Descripción del Proyecto	<p>Implementación de un módulo de Asignación operativa, basado en las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El CTT asigna, reasigna o excluye uno o más Distritos a los CTZ que dispone en su UT, incluyendo todos los hogares, Establecimientos de Salud e Instituciones Educativas del distrito. - El CTZ asigna, reasigna o excluye uno o más Centros Poblados al GEL que dispone en su UT, incluyendo todos los hogares, Establecimientos de Salud e Instituciones Educativas del CCPP. - El CTZ asigna, reasigna o excluye uno o más GEL por Centros Poblados al que dispone en su UT, incluyendo todos los hogares, Establecimientos de Salud e Instituciones Educativas del CCPP. (para aquellos CCPP que tienen mayor cantidad de hogares) - La asignación será mediante dos estados: Asignado y No Asignado. - El GEL solamente efectuará acciones de búsqueda y descarga de reportes, no de asignaciones. - El CTT, CTZ y la CT podrá consultar con los filtros de Ubigeo, Usuario y Hogar y el GEL solamente efectuará las consultas por Hogar. - El CTT, CTZ, GEL y la CT podrán descargar reportes en Excel, con el detalle de la carga operativa que tiene asignado cada Gestor Local, la cual debe contemplar los siguientes campos: Unidad Territorial, Departamento, Provincia, Distrito, Centro Poblado, Nombres y Apellidos, DNI de los Gestores Locales, con la asignación de sus Nro. de Hogares, Nro. de M.O, Nro. de IIEE, Nro. de EESS. - La CT podrá descargar el reporte con el consolidado de todas las Unidades Territoriales, la cual debe contemplar los siguientes campos: Unidad Territorial, Nro. Gestores Locales, Nro. de Hogares, Nro. de M.O, Nro. de IIEE, Nro. de EESS. 		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Poca participación del área interesada por sobre carga laboral o priorización de otras actividades. - Adición o modificación de los requerimientos programados inicialmente. - Priorización de otros proyectos 		
Beneficio a obtener	- Mejor control sobre las actividades que realizan los servidores de la institución, bajo lo distribución equitativa de carga laboral.		
Costo estimado	S/ 24,000.00		
Plazo de implementación	3 meses (2021)		

Nombre del Proyecto	PGD33: Implementación de la nueva plataforma de JUNTOS PODEMOS – Intranet
----------------------------	--

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBQU**



Área interesada	Unidad de Recursos Humanos		
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Recursos Humanos, Toda la institución		
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	Actualmente el Intranet del Programa Juntos, tiene un diseño poco dinámico, es un software que no permite interactuar con el servidor y poner a su disposición información de interés por el cual es necesario el interfaz con otros sistemas de URH.		
Descripción del Proyecto	<p>Desarrollar una nueva plataforma de intranet, que permita optimizar la comunicación y el flujo oportuno de información entre los servidores del Programa, que comprenderá los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autoservicio para los servidores: en el cual puedan descargar información de boletas de pago, actualizar su información personal y académico, ver información relacionada a su record laboral y otros, así como gestionar solicitudes de tramites de recursos humanos (vacaciones, constancias, cambio de cuenta de pago de haberes y otros) - Planificación de Políticas de RR.HH.: Acceso directo los documentos normativos y planes <p>Inducción: Videos sobre los temas que comprenden el Programa de Inducción.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación y Desarrollo: Cronograma de Capacitaciones – PDP y grupo objetivo, acceso a Constancias y Certificados Virtuales de las Capacitaciones (PDP y otros). - Gestión del Rendimiento: Cronograma del subsistema de Gestión del Rendimiento e información de las capacitaciones con SERVIR sobre las etapas de GdR y otros. - Bienestar Social: Cronograma de actividades, Beneficios para los servidores, y otros - Seguridad y Salud en el Trabajo: Cronograma de capacitaciones en el marco de la Ley 29783, recomendaciones sobre Salud y Seguridad, formatos entrega de EPPs, Indumentaria, otros. - Comunicación interna: Acceso a información institucional y de interés de los/las servidores/as. - Cultura y clima: Encuesta de Clima, Reconocimientos y otros 		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Poca participación del área interesada por sobre carga laboral o priorización de otras actividades. - Adición o modificación de los requerimientos programados inicialmente. - Priorización de otros proyectos 		
Beneficio a obtener	- La nueva plataforma de intranet acelerará el flujo de información y permitirá al servidor con una serie de accesos que aporte al desempeño de sus funciones.		
Costo estimado	S/ 32,000.00		
Plazo de implementación	4 meses (2022)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVFBUQU**



Nombre del Proyecto	PGD34: Implementación de nueva plataforma e-learning para el desarrollo de cursos del Programa Juntos		
Área interesada	Unidad de Recursos Humanos		
Beneficiarios (internos o externos)	Unidad de Recursos Humanos, Toda la institución		
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar /Brecha para atender	<p>Actualmente se cuenta con la plataforma chamilo, la misma que presenta muchas dificultades en su funcionalidad e implica la dedicación de gran cantidad de horas hombre por parte de las especialistas a cargo de las capacitaciones (PDP y SST), debido a que los reportes que se requieren obtener sobre el avance, ejecución de los cursos, reportes, etc, se tienen que realizar manualmente.</p> <p>Se solicitó la asistencia técnica a la UTI, sin embargo, no ha sido posible realizar todas las mejoras requeridas, debido a las dificultades que aparentemente presenta la plataforma chamilo, sumado a que la UTI no cuenta con profesional técnico especializado que conozca el manejo y función de dicha plataforma.</p>		
Descripción del Proyecto	<p>Contar con una nueva plataforma de cursos online para el funcionamiento del aula virtual que permita obtener reportes necesarios en tiempo real, para lo cual se requiere contar con una nueva plataforma que cuente con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño personalizable. - Interfaz de navegador de tecnología sencilla, ligera, eficiente, y compatible. - Creación y gestión masiva de cursos en diferentes formatos de forma sencilla. - Actividades y herramientas colaborativas. - Integración multimedia con recursos externos para el desarrollo de videoconferencias. - Sistema de calificaciones (Puntuación, calificación y evaluación) totalmente flexible con generación de reportes masivos y vinculados. - Generación de certificados, al culminado el curso. - Reportes estadísticos - Remitir alertas a los correos institucionales de los participantes. - Otras adecuaciones que se requieran realizar en la medida de las necesidades institucionales que se presenten. 		
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Poca participación del área interesada por sobre carga laboral o priorización de otras actividades. - Adición o modificación de los requerimientos programados inicialmente. - Priorización de otros proyectos 		
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con información en tiempo real y sin demandar horas hombre, producto del trabajo manual. - Contar con información sobre porcentaje o nivel de progreso en el desarrollo de los cursos, contar con reportes de notas, porcentaje de asistencia, cantidad de personal aprobado y desaprobado, cantidad de cursos y horas académicas, etc. Información que permitirá a la URH llevar el respectivo control y a tomar mejores decisiones. 		
Costo estimado	S/ 60,000.00		
Plazo de implementación	4 meses (2022)		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA

